

entorno

Septiembre 2004 - Marzo 2005 No. XXXIII

El fenómeno de la violencia en El Salvador

*Universidad Tecnológica
de El Salvador*



Se dice que en Marruecos el tiempo se detiene.

En la UTEC el futuro nos alcanza.



En la UTEC la calidad académica no tiene límites.

Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador



Contenido

Las Maras, una población vulnerable y las necesidades de reinserción social 6

Por: Licda. Norma Molina



Entrevistas 13



Oscar Bonilla



Miguel Cruz

Por: Licda. Thirza Ruballo

Voz ciudadana 22

Por: Licda. Thirza Ruballo



La Seguridad Pública de El Salvador hasta 1994 25



Por: Lic. Carlos Reynaldo López Nuila

Hacia una reflexión teórica y antropológica de la Violencia 43

Por: Dr. Ramón D. Rivas



entorno

Universidad Tecnológica
de El Salvador

Director General

Lic. José Mauricio Loucel
Presidente-Rector

Director Ejecutivo

Lic. Rafael Rodríguez Loucel
Vice-rector de Investigaciones
y Proyección Social

Director de Producción

Jorge Barraza Ibarra
Director del Instituto de Estudios
Económicos y Sociales

Consejo Editorial

Rafael Rodríguez Loucel
Lorena Duque de Rodríguez
Jorge Barraza Ibarra

Edición

Thirza Ruballo

Ilustraciones

Ricardo Clement

Diagramación

Ana Cecilia Signados González

Fotografías

Thirza Ruballo

Cortesía ANSP

Periódicos Nacionales

Los artículos y documentos que
aparecen en esta edición son responsabilidad
de sus autores; no representan la opinión oficial
de la UTEC.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los
artículos siempre que se cite la fuente.

Deberá obtenerse autorización de los
autores para la reproducción de otros publicaciones.

La Revista Entorno es una publicación de la
Universidad Tecnológica de El Salvador,
Calle Ayez # 1020, San Salvador,
El Salvador, Centroamérica
Tel.: 275-8888, Fax: 271-4764
e-mail: info@utec.edu.sv
página web: <http://www.utec.edu.sv>

Impresión: Tecnopresos, S.A. de C.V.
Tel.: (503) 275-8861, Fax: (503) 222-0438
E-mail: comercial@utec.edu.sv



Universidad

Acreditada

En la UTEC tus metas serán logros.

Matrícula abierta, información en el PBX: 275-8899



Comisión de Acreditación
de la Calidad Académica
del Ministerio de Educación
Universidad Acreditada

Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador



Editorial

En el transcurso de los últimos años, cada vez más, llegamos a la triste conclusión de que El Salvador es una sociedad violenta. La violencia se ha convertido en un fenómeno social expansivo, que se manifiesta en un amplio abanico de expresiones de la vida cotidiana, desde el seno intrafamiliar, hasta acciones del crimen organizado, el tráfico y consumo de drogas, las maras o pandillas y la violencia institucional.

Día a día, los medios de comunicación reflejan la crónica colectiva de un entorno que se autodestruye complacientemente, obnubilando valores y rindiendo culto a una moral que se regodea en la ley del más fuerte, en el cinismo y en el irrespeto como norma de comportamiento colectivo.

La ley de la selva, que parece no tener fin, pero que llega a todas las células del tejido social, se pasea en las escuelas, calles, ciudades, y porqué no decirlo, en las más altas y representativas instituciones del Estado, que proyectan espectáculos muy lejos de la altura cívica de sus representantes. No en balde, se ha dicho que el poder absoluto corrompe, sobretudo en los casos de algunos funcionarios, que abusan prepotentemente del poder que se les concede, imponiendo absurdos, dinámicas que también son una forma de rendir culto a la cultura de la violencia.

El presente número de *Entorno* pretende llevar a la consideración de nuestros lectores, una óptica del fenómeno de la violencia en El Salvador. Precisa repetir, una y otra vez, que la violencia tiene diversas aristas y múltiples dimensiones. Como no puede ser de otra forma, el problema de las maras ocupa un plano importante por varias razones: primero, porque pese al daño que socialmente generan, son en el fondo una población vulnerable, y en segundo lugar, porque el camino para combatir el flagelo está más allá de las acciones represivas que conlleva el "Plan mano superdura".

Creemos que, como miembros de un grupo humano, hay espacios para los programas de reinserción social, es decir, para el cultivo de la anti-violencia. La socióloga Norma Molina ofrece su óptica propia en el artículo "Las Maras, una población vulnerable y las necesidades de reinserción social". También, el antropólogo social, Ramón D. Rivas, desarrolla una reflexión teórica y antropológica del problema de la violencia, descansando en los enfoques de Kroeber y Malinowski, para caracterizar a la sociedad y sus leyes.

Otra faceta del tema, es el papel del Estado en garantizar la seguridad pública y regular, con base en las potestades establecidas por la ley, las normas de convivencia social basadas en el respeto a los derechos civiles, y en la responsabilidad del ciudadano de contribuir a promover la sociedad democrática, justa e igualitaria. El jurista Reynaldo López Nuila, en su artículo "La Seguridad Pública de El Salvador hasta 1994", parte de una acuciosa historia del tema, desde la época de la colonia: en 1538, cuando a instancias del obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, ordenaba las fundaciones de pueblos de indios, entre otros, para que vivieran "en orden y en policía. El trabajo profundiza en analizar las transformaciones e iniciativas ocurridas, desde los años cincuenta, hasta un primer cambio de perspectiva a partir de 1984, bajo la presidencia de José Napoleón Duarte. Luego, analiza las reformas, bajo el marco de los Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992, que llevan a la creación en 1994, de la actual Policía Nacional Civil.

También se ofrece una sección de Entrevistas, con las opiniones de dos distinguidos profesionales salvadoreños, Oscar Bonilla y Miguel Cruz, las cuales permiten valorar una riqueza de apreciaciones sobre el fenómeno de la violencia, en la perspectiva del pensamiento de cada uno de ellos; finalmente, en la sección que hemos denominado Voz Ciudadana, la dimensión humana, tan auténtica como objetiva, la opinión de Concepción Menjivar, madre de un pandillero en readaptación.

En este abanico de opiniones y reflexiones, la propuesta universitaria está dirigida a motivar reflexiones más amplias y consistentes, que nos lleven a la formulación de soluciones creativas para un fenómeno que, hoy en día, constituye un cáncer social, que corroe el presente de nuestros niños y adolescentes y el futuro de esta sociedad, como país.

Las Maras

una población vulnerable y las necesidades de reinserción social

Por: Norma Molina.

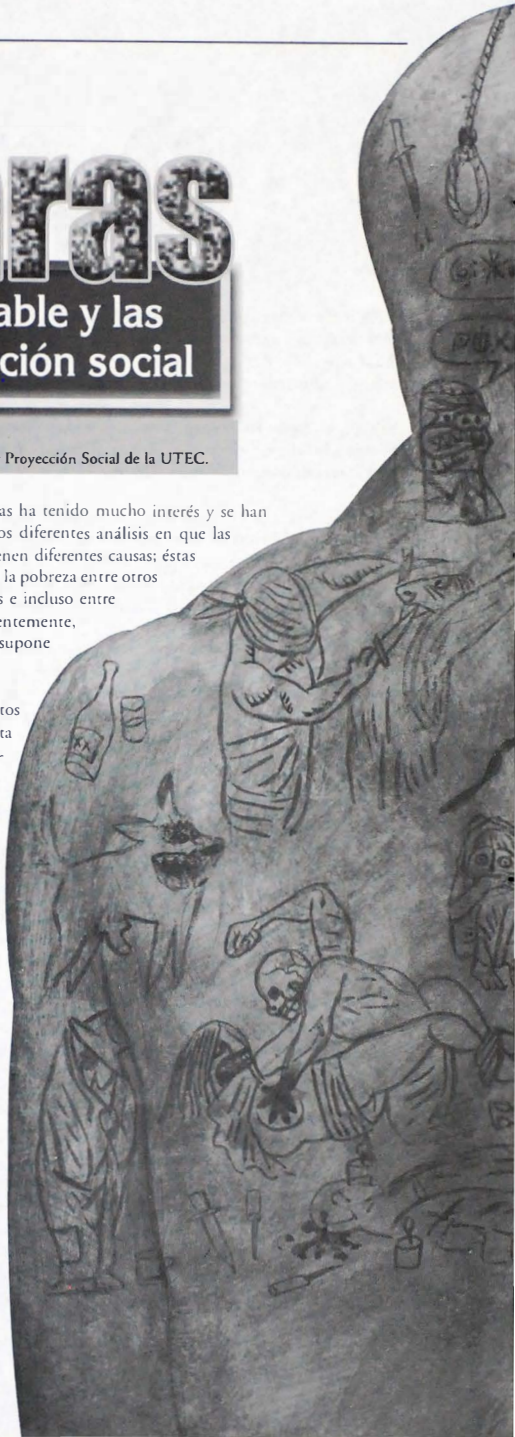
Catedrática e Investigadora de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social de la UTEC.

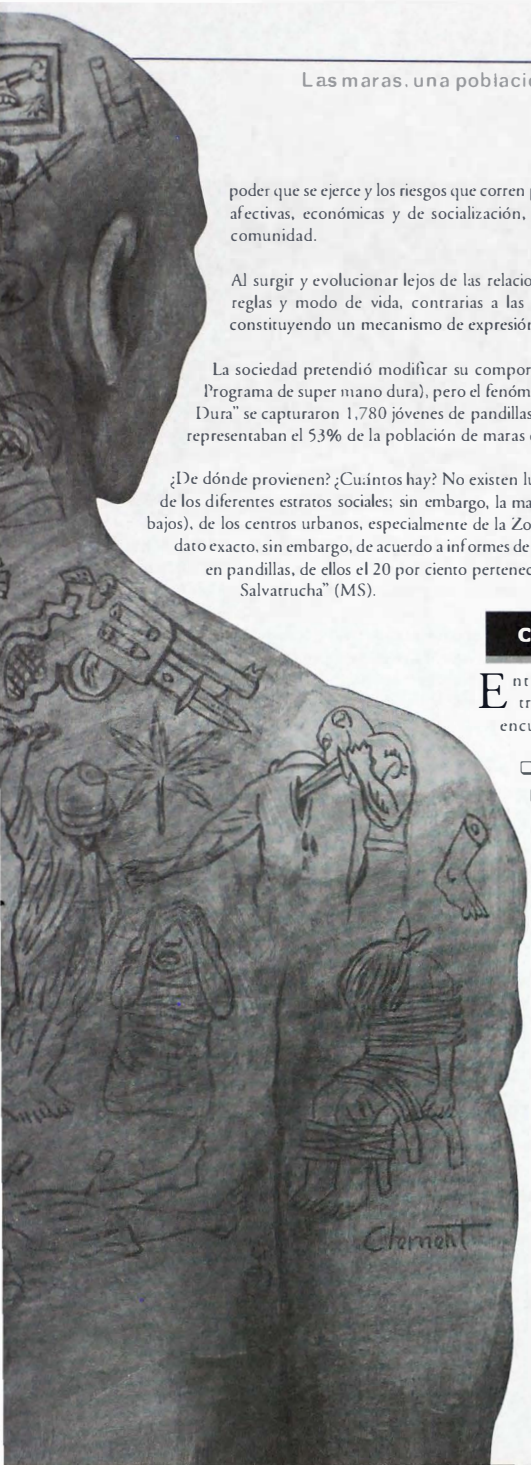
En los últimos años, el fenómeno de las pandillas juveniles o maras ha tenido mucho interés y se han realizado diferentes investigaciones al respecto. Se coincide con los diferentes análisis en que las maras no son un fenómeno nuevo y la manifestaciones actuales tienen diferentes causas: éstas van desde la desintegración familiar, la deserción escolar, la marginación y la pobreza entre otros aspectos. Antes de los años noventa era común escuchar entre los jóvenes e incluso entre los jóvenes adultos el término de "mara" para referirse a sus amigos, evidentemente, en la actualidad este enfoque ha cambiado, dadas las implicaciones que supone ser miembro de una mara.

Las definiciones, los apelativos y la identificación que se hace al referirse a estos jóvenes son variadas, van desde vago, delincuente, antisocial, criminal, hasta drogadicto. Pero toda calificación sobre un fenómeno tan complejo es incompleta. Sin embargo, hay dos preguntas coincidentes: ¿Quiénes son los jóvenes de mara? ¿De dónde provienen?

Las maras son un grupo social de jóvenes (hombres y mujeres) que se enfrentan de forma directa e indirecta a una sociedad marginadora, excluyente y violenta, que elabora mecanismos de control a través de la legislación y legitimación de las sanciones que impone ante la disfuncionalidad que el fenómeno representa. Asimismo, se enfrentan de forma directa y conflictiva con sus coetáneos. Evidente y directamente, están influenciados por los medios de comunicación de masas como la televisión, por jóvenes deportados de Estados Unidos y por la exclusión de la sociedad o comunidad que se encuentra en su entorno. Estas Situaciones han contribuido a construir su propia identidad, discorde con el orden establecido por una sociedad que los rechaza, condena y margina, reforzando los condicionamientos de exclusión y marginación.¹

No se puede negar que las maras son un grupo social, porque interactúan socialmente entre sí, con otros y con el resto. La diferencia de éste, con otros grupos sociales, es que funcionan al margen de las estructuras legítimamente reconocidas. ¿Por qué identificarlos desde una perspectiva de grupo social? Porque tienen identidad, conocen al grupo y lo que les caracteriza: saben que ejercen poder y, finalmente, llegan a tomar conciencia de las consecuencias que produce la actividad del grupo²; lo que les permite formalizar y legitimar internamente una estructura organizativa, definir las relaciones con otros grupos y la conciencia entre sus miembros. Existe identificación interna, reconocimiento de las reglas que se imponen, el





poder que se ejerce y los riesgos que corren por pertenecer al grupo, sus relaciones sociales obedecen a cubrir carencias afectivas, económicas y de socialización, producto de su distanciamiento o deserción de sus hogares, escuela o comunidad.

Al surgir y evolucionar lejos de las relaciones y ambiente "legitimado" de la sociedad, crean sus propios espacios, reglas y modo de vida, contrarias a las esperadas. También son funcionales para la sociedad y ellos mismos, constituyendo un mecanismo de expresión y de reacción contestataria frente a la violencia cotidiana.

La sociedad pretendió modificar su comportamiento, a través de las sanciones que les impone (ley de Mano Dura, Programa de super mano dura), pero el fenómeno ha crecido tanto, que en octubre del 2004, bajo el plan "Super Mano Dura" se capturaron 1,780 jóvenes de pandillas, de los cuales el 70% (1,246) estaba en fase de instrucción³ que a su vez representaban el 53% de la población de maras existente en el sistema penitenciario.

¿De dónde provienen? ¿Cuántos hay? No existen lugares específicos de procedencia, por lo que puede decirse que proceden de los diferentes estratos sociales; sin embargo, la mayoría se encuentran ubicados en los barrios y colonias populares (estratos bajos), de los centros urbanos, especialmente de la Zona Metropolitana de San Salvador. En relación a cuantos son, no hay un dato exacto, sin embargo, de acuerdo a informes de la PNC, para el año 2004 habían alrededor de 15 mil jóvenes involucrados en pandillas, de ellos el 20 por ciento pertenecen a la "Pandilla Dieciocho" (M18) y el 80 por ciento a la llamada "Mara Salvatrucha" (MS).

Condicionamientos que permiten su existencia

Entre las condiciones socioeconómicas y culturales que contribuyeron a la existencia y crecimiento de jóvenes de pandillas se encuentran:

- La existencia de un acelerado y caótico crecimiento de asentamiento poblacional, especialmente en el área Metropolitana de San Salvador, que conduce a reducir los espacios personales, de convivencia así como el hacinamiento, y la falta de garantías de acceso a servicios sociales básicos.
- El incremento de la población (la tasa de crecimiento al 2004 era de 1.7%).⁴
- Las necesidades de las familias en el ámbito nacional generalmente lleva a que ambos padres tengan que salir a ganar el sustento diario, ello produce carencia de atención de las condiciones familiares, que dificultan el ejercicio de los roles y la generación de modelos positivos intrafamiliares.
- El abuso físico y verbal de padres o familiares (violencia intrafamiliar).
- Los jóvenes pandilleros han crecido y están inmersos en una realidad socioeconómica violenta. Han sido víctimas de circunstancias violentas de carácter político, social, económico, cultural y personal: residuos del conflicto armado, violencia intrafamiliar, derivada de la situación de pobreza, por la exclusión social, los mensajes transmitidos en los medios de comunicación de masas como la televisión, el cine, entre otros.
- La pobreza sistemática y permanente. De acuerdo al informe del PNUD 2003, El Salvador está en la posición 105 entre 175 países dentro del índice de pobreza, con un valor de 0.719 de este indicador, que en

términos de desarrollo humano está en un nivel moderado. En la investigación sobre “La Pobreza en El Salvador, análisis sociológico. 2003”⁵, se presentan índices significativos de pobreza: el 37.7 por ciento de los hogares vive en extrema pobreza y el 35.6 por ciento en pobreza relativa.

- ❑ Los factores educativos. Los jóvenes de pandillas carecen de una adecuada educación que les lleva a emplearse en sectores laborales deteriorados del mercado, donde no se requiere personal permanente y no se tienen ningún tipo de prestaciones y garantías de conti-nuidad, situación que contribuye a la desorganización y la existencia de un proyecto de vida y visión futura.
- ❑ La mayoría de los pandilleros se expulsan o son expulsados direc-tamente del sistema formal antes de haber adquirido habilidades básicas para el trabajo y la capacidad de ejecución de alguna actividad, que los lleva a mantenerse en labores de bajo perfil y competencias personales.
- ❑ Dificultades en el proceso de la conformación de la identidad. Las familias de estos jóvenes sufren diferentes dificultades para poder llevar el sustento a su casa: ambos padres se ven forzados a trabajar, esto hace que la calidad del tiempo destinado hacia los hijos se vea reducido. Entre los resultados de la investigación realizada por Marcela Smutt y Lisset Miranda⁶, el tiempo que tienen los jefes de familia en la casa es reducido, trabajan entre seis y siete días a la semana; y entre seis y nueve horas al día, que lleva a que muchos jóvenes vivan con familiares o amigos, por lo que las instancias formales y tradicionales de socialización se sustituyen por terceros que no siempre son los idóneos para realizar ese papel.

El que los jóvenes de pandilla se muestren más violentos, que usen y tengan facilidades de adquirir armas de fuego, armas hechizas, armas blancas, estén mejor organizados e incluso hayan cambiado su vestimenta, se explica por los aspectos siguientes:

- ❑ El conflicto armado vivido en el país, entre 1980 y 1992.
- ❑ La migración de jóvenes provenientes de Estados Unidos, se dice que alrededor de 300 de ellos, son deportados y una cantidad significativa de muchachos se vieron involucrados en pandillas en aquel país. Este retorno de jóvenes de Estados Unidos ha contribuido que los grupos sean más organizados, más violentos e incluso con mayor opción de involucrarse en el crimen organizado.

El Plan Mano Dura y Super Mano Dura que está siendo implementada por el gobierno tiene amplias repercusiones. Ambas tratan de eliminar el fenómeno de las pandillas a través del medio legal, encarcelando a todos los jóvenes de pandillas. El plan Super



Mano Dura, parte de las reformas realizadas al Código Penal, Procesal Penal y a las Leyes del “Menor Infractor” (ahora Ley Penal Juvenil), y la referidas a la “Vigilancia y control de ejecución de medidas al menor infractor”⁷. Las reformas del Código Penal se encaminan a tomar como delito a todas las agrupaciones; el agruparse, promover agrupaciones, cooperar, facilitar la formación o permanencia de agrupaciones ilícitas; la ocupación de inmuebles para agruparse y los desordenes públicos en grupo serán sancionados.

Otro aspecto a considerar en la persistencia del fenómeno son las necesidades psicosociales del individuo en su etapa de la adolescencia, que es cuando se involucran en pandillas, aunque de hecho existen experiencias de menores (niños) que se encuentran en ese proceso a menor edad. La adolescencia es una etapa de transición, donde el niño pasa de su ambiente infantil al ambiente de los adultos, para el que tiene que aprender a armonizar sus cambios biológicos con los que enfrenta a escala social.

En la adolescencia persiste la ambivalencia entre niño y adulto, a veces el joven quiere ser tratado como niño y otras veces como adulto; cuando niño, su modelo a seguir es la familia, para él o para ella la palabra de sus padres es la verdad, pero una vez crece los desmitifica. Se enfrenta a contradicciones, que muchas veces es incapaz de resolver, por llegar a una etapa donde debe y pretende integrar sus roles, busca valores y actitudes básicos para integrar una identidad central. La dificultad radica cuando no puede lograr esa integración, cuando recibe respuestas negativas a sus acciones, sean estas o no constructivas, busca la aprobación, ser querido y aceptado; y cuando esta necesidad no es cubierta, busca como poción válida ser temido, violento e incluso muerto a no ser nadie o invisibilizado.

Se sabe que las instituciones tradicionales y primeras en el proceso de socialización son la familia y la escuela, éstas se encargan de transmitir los valores, las expectativas, los patrones de conducta

aceptados por la sociedad, de ahí que su papel constituya ser los primeros modelos a seguir donde se aprende y procesa la información requerida para ser aceptado socialmente. Los problemas llegan cuando se tienen familias de comportamientos violentos, de prácticas disciplinarias de dominación o, familias desintegradas, obligando a los muchachos a buscar mecanismos de protección, y fomenta a menudo modos agresivos de respuesta, modelando orientaciones agresivas. Estos problemas se refuerzan en la escuela, al presentarse en ella los mismos comportamientos de violencia, tanto en educadores como en los mismos coetáneos. El que ambas instituciones sean violentas no es antojadizo, responde a factores estructurales como la pobreza, el desempleo y el analfabetismo, entre otros aspectos; provocando que las personas estén en actitud de sobrevivencia, con estrés, con poco tiempo para dedicarles a sus hijos y velar por las necesidades materiales más que las necesidades psicológicas y afectivas.

En el proceso de crecimiento y desarrollo del joven, existe otra instancia de modelaje como es la comunicación de masa a través de la televisión, la radio, la prensa escrita, videos y el cine, en el que se transmiten formas de vestir, actuar, valores a practicar y hasta modos de vida a seguir. En el caso de El Salvador, se puede afirmar que existe una ausencia de programas de valores, la programación dominante es en su mayoría de carácter violento, machista, delictivo, transmitiendo la idea de salvar al mundo a través de la violencia y el abuso del poder.

Las diferentes carencias psicológicas, familiares, culturales y de modelaje que llevan a los jóvenes a ser violentos y manifestarse en acciones discordes a la sociedad lleva a poderlo clasificar en un grupo vulnerable, a diferencia de otros grupos, se hace necesario no solo medidas para apoyarlos en suplir estas carencias, sino además capacitar a quienes van a servir de enlace de readaptación a la sociedad, porque ellos son un elemento clave para contribuir a su recuperación y desarrollo personal y laboral.

También, existe la violencia institucionalizada que se transmite, principalmente, en los medios de comunicación social de masas,



la cual se ve normal y por tanto no se cuestiona; a tal grado, que lleva a la falta de conciencia sobre como afecta a la juventud.

En la adolescencia la persona se encuentra en un momento de cambios físicos que lo llevan a sentirse diferente, ambivalente donde persiste la necesidad de ser aceptados por la familia, la comunidad y la escuela, es la etapa de elección personal, la respuesta personal de ¿dónde y con quién estar, y decidir ¿qué hacer?. El conflicto de integrar sus roles enfrenta a una sociedad conflictiva, derivada de un conflicto interno y de la violencia y psicosis del mismo conflicto y post conflicto. Sin bien la mayoría de los jóvenes de maras no vivieron directamente el conflicto armado, no se liberaron de que su proceso de socialización se insertara dentro ese régimen (pensamientos, valores y actuaciones ante esa realidad)

Entre los factores que facilitan el uso de la violencia en las pandillas, están el anonimato, la responsabilidad compartida, por lo tanto de "compinches", donde el más violento es el mejor, el más respetado, el líder. Igualar la violencia con el estatus quo, con el dominio o poder sobre otros tienen sus raíces en la cultura machista y forma parte de la socialización, que en algunos casos se convierte en una razón para justificarla y modelar las acciones de las personas.

Características de los jóvenes en pandillas

Características demográficas⁸ : Edad y sexo

- Prevalen más hombres que mujeres, de hecho en algunas "clicas" ya no existen mujeres miembros, excepto las esposas o compañeras de los muchachos.
- Existe una persistencia en ser una población joven, el límite inferior gira alrededor de 12 años mientras la mayor varía de acuerdo al grupo al que pertenecen: 26 y 35 años, con el predomino de los rangos medios entre 15 y 20 años.

Características culturales y educativas

- La mayoría de los jóvenes no cuentan con escolaridad, el nivel máximo de estudio en promedio es de octavo grado de educación básica. Sin embargo, existe muchos jóvenes con estudios primarios incompletos.⁹
- La deportación de jóvenes de Estados Unidos propició cambios cualitativos de las manifestaciones de estos grupos.
- Cambios de comportamientos, los muchachos que estaban en maras estudiantiles, se convirtieron en pandillas semejantes a las de aquel país. A finales de la década de los noventa, un tercio de jóvenes de pandillas habían sido deportados de Estados Unidos.¹⁰
- La segunda generación de pandillas en su mayoría han heredado la violencia de sus antecesores. Violencia que se complementa con la generada por la estructura de la sociedad (la pobreza, el desempleo, subempleo, desintegración familiar, entre otros aspectos que influyen en la conducta de los jóvenes)

- ❑ Prevalece el hecho que son jóvenes que provienen de hogares donde ha existido violencia y ausencia de afecto de parte de sus progenitores o familiares cercanos.
- ❑ Poseen cualidades de solidaridad y hermandad, para ellos la familia sigue siendo la pandilla.
- ❑ Existen dos momentos dentro de la pandilla: Activos y Pasivos. Los activos son los que están participando en las diferentes actividades del grupo. Los pasivos o calmados, en la mayoría de los casos son los que ya tienen familia, o participan en alguna iglesia. Los que "dejan la pandilla" o aquellos que se calman, lo hacen porque han constituido su propia familia o son religiosos.
- ❑ Son desconfiados, ante las malas miradas o el maltrato se ponen a la defensiva.
- ❑ Existe un estigma social que hace ver y relacionar al pandillero como un delincuente y/o asesino.



Características económicas¹¹

- ❑ La mayoría no trabaja, cuando lo hacen, por su baja escolaridad sólo tienen acceso a actividades de baja remuneración y porque no requieren cualificación (obrero de la construcción, reparación de postes del tendido eléctrico o telefónico). Por el hecho de ser pandilleros se les dificulta doblemente encontrar trabajo con facilidad.
- ❑ Se encuentran en un círculo vicioso, la baja escolaridad les lleva a no poderse emplear en actividades productivas formales y estables, en el corto y mediano plazo; lo que provoca incertidumbre y poca perspectiva de desarrollo futuro.
- ❑ El joven pandillero también enfrenta otras dificultades para emplearse, tales como: el temor de que los empleadores se enteren que son o pertenecieron a pandillas, pues predomina la estigmatización de que el pandillero es violento, ladrón, una persona no confiable. El estar tatuado lo hace ser identificado como pandillero por tanto todas las atribuciones negativas son aplicables y es objeto de discriminación.



Características sociales y políticas¹²

- ❑ La mayoría ha consumido o consume droga, por tanto su estado de salud se encuentra deteriorado. Sin embargo, existen programas de rehabilitación y en algunos casos, como el de la "clica de Izalco"¹³, son los mismos jóvenes los que a fuerza de golpes han eliminado la droga.
- ❑ El promedio de ingreso al grupo oscila entre los 9 y 10 años.
- ❑ Las sanciones sociales a través de la promoción y ejecución de leyes duras (Mano Dura) ha dado como consecuencia que los jóvenes quieran dejar la violencia o la vida de pandillas.
- ❑ Su estructura organizativa parte de "clicas" comandadas por un líder, y se reúnen, donde asisten desde 3, 100 y/o más jóvenes, aunque sus reuniones son más discretas ante la amenaza de ser capturados.



Descriptivamente identificadas las características de las maras o pandillas es necesario reconocer que ellos, como todos tienen

potencialidades y habilidades, valores y deseos: habilidad en y con las manos, que facilita el aprendizaje de actividades manuales; deseos de aprender; identidad grupal; solidaridad; agradecidos en el acompañamiento; capacidad de obedecer reglas; y, alto grado de cohesión social que hace que cualquier actividad que emprendan unidos puedan realizarla con eficacia y responsabilidad.

Por lo descrito hasta aquí, la problemática de los jóvenes de pandilla requieren de una visión integral. La población de jóvenes de pandilla tiene múltiples necesidades debido a que han carecido, directa o indirectamente, de muchas oportunidades, por lo que las competencias hacia estos jóvenes no solo deben ir encaminadas a fortalecer o crear habilidades vocacionales sino además a fortalecer su ámbito personal, familiar y grupal. De ahí que las necesidades de capacitación se subdividan en dos:

- a) Formación ocupacional
- b) Desarrollo personal, familiar y comunitario.

Es necesario que a la par de la ayuda personal y profesional del joven existan programas de apoyo familiar. Una vez que los jóvenes hayan terminado el proceso de readaptación social, es importante darle seguimiento. Los jóvenes están propensos a reincidir en actos de violencia o delinquir, por lo que es necesario estar pendientes de ellos para que estos actos se minimicen.

Deben existir campañas nacionales acerca de los programas y proyectos concretos existentes y mostrar jóvenes readaptados socialmente, es decir, que si se puede cambiar la situación negativa que estos jóvenes manifiestan. Campañas que se encaminen a crear una imagen positiva de los muchachos. Campañas para reducir la propaganda negativa de los pandilleros.

Las necesidades de los jóvenes no se presentan sólo en áreas de capacitación laboral, sino también, en áreas como: educación formal (completar estudios), formación personal (autoestima, superación personal y relaciones humanas), y lo propiamente vocacional – laboral (test y talleres vocacionales).

Entre las áreas vocacionales a ejecutar se encuentran: mecánica automotriz, computación, serigrafía, electricidad residencial, panadería y zapatería, entre otras actividades.

Tanto los jóvenes como los técnicos que se encuentran en programas de rehabilitación de maras, están conscientes de que mucha de la población meta no podrá ser empleada, están interesados en la creación de microempresas ya sea en áreas vocacionales o las demandadas por el entorno local de los jóvenes. La creación de microempresas, independientemente de las que sean, lleva a que debe de proporcionárseles herramientas básicas de administración como: principios de administración, contabilidad básica, administración de crédito, administración de recursos, mercadeo, comercialización, entre otros.

Otras actividades con las que se puede contribuir a la readaptación de los jóvenes son aquellas relacionadas con el deporte y la ayuda comunitaria, que pueden ser implementados con programas de mejora comunitaria estableciendo alianzas con las alcaldías.

Es importante fortalecer las competencias personales de los jóvenes de pandillas en forma paralela a las competencias laborales, se proponen las siguientes áreas personales:

- Autoconocimiento personal
- Superación personal
- Relaciones humanas
- Valores humanos (ética)
- Nivelación académica (Completar educación formal)
- Acompañamiento Personal.
- Rehabilitación de drogas

El personal que estaría a cargo de los jóvenes tienen que ser capacitados en diferentes áreas como: relaciones humanas y psicología juvenil. Además, tienen que poseer ciertas características como: ser humanista y no discriminativo.

Problemas a los que se enfrentan

La problemática puede verse desde varias ópticas, por ejemplo, desde la perspectiva de los jóvenes, de las leyes implementadas, las instituciones que trabajan en el rescate y desarrollo de los jóvenes, la comunidad y la sociedad entre otras.

- Son jóvenes que se pelean entre sí y responden violentamente ante su comunidad o personas que los marginan o denuncian. Son rebeldes sin causa aparente, pelean por espacios, por sentirse mejor que otros, para que no les hagan daño, para sentirse importantes, valorados y temidos. Esta valorización favorece la construcción de una autoimagen negativa y al cultivo de una estima precaria que los lleva a comportarse de forma hostil al margen de la sociedad.
- Desde el ámbito legal. En la administración del presidente Francisco Flores, se inicia el programa “Mano Dura”, actualmente se encuentra en vigencia el Plan “Super Mano Dura”, que consiste en la persecución, captura y encarcelamiento de jóvenes de pandillas estén o no delinquiriendo, tengan o no orden de ser aprendidos, situación que dificulta la reinserción de estos jóvenes. Esta es una de las razones por las que algunos jóvenes manifiestan no querer continuar trabajando, o capacitándose o estar dentro de algún programa de rehabilitación, alegan que no pueden salir porque temen ser capturados por la Policía Nacional Civil o la Fuerza Armada.
- Desde las instituciones que promueven el rescate de los jóvenes de pandilla. Existe una multiplicidad de dificultades, una es la misma legislación del plan “Super Mano Dura”,

que hace que los jóvenes deserten de sus actividades; otra, los recursos económicos y humanos disponibles, que no permiten ampliar los programas y proyectos que tienen. Desde la sociedad y la comunidad, existe un estigma, una etiqueta de que a quienes son pandilleros, no cualquier persona tiene la confianza de darles trabajo.

- La mayoría de veces no se pueden emplear por estar tatuados, o por su lenguaje, situaciones que los llevan a ser identificados como pandilleros, cuyo concepto prevalece entre las personas es de ser “antisociales”, “violentos”, “asesinos”, “ladrones” entre otros calificativos negativos que limitan la rehabilitación de estos jóvenes.
- Si bien existen diferentes instituciones tratando de ayudar a los jóvenes de pandillas, ya sea a través de talleres vocacionales, proyectos productivos caseros o ministerios religiosos, existe también una falta de articulación y coordinación entre las instituciones por lo que se hace lento el proceso de rehabilitación.

El impacto socioeconómico de los diferentes proyectos o programas hacia estos jóvenes son de mediano y largo plazo. Para poder visualizar rehabilitaciones y transformaciones de conducta significativas se requiere de tiempo, paciencia y personal capacitado para tratar con estos jóvenes y darles seguimiento.

Acciones de reinserción social

El fenómeno de las pandillas se ha estudiado mucho, y a raíz de ello existen muchas instituciones nacionales e internacionales que han iniciado un esfuerzo de reinserción social; sin embargo, se carece de proyectos específicos y de articulación entre los mismos. Entre las instituciones se encuentran: Homies Unidos; Fundación San Andrés; Fe y Alegría; proyecto de Rehabilitación de Drogo-dependencia en las maras en occidente a cargo del profesor Carlos Humberto Escobar Carias; REMAR; Polígono Industrial Don Bosco; entidades educativas como la Universidad Autónoma de Santa Ana; el Ministerio de Educación a través de programas en institutos; e instituciones religiosas principalmente evangélicas. Las actividades promovidas son variadas, van desde enseñarles a producir hortalizas, talleres vocacionales, hasta reforzar la parte psicológica y espiritual de los jóvenes.

Otra institución donde existen programas de reinserción es en el sistema penitenciario, el cual es facilitado por Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) a través de sus centros capacitadores, pero como no son específicos para los jóvenes de pandilla lleva a que no todos los jóvenes privados de libertad en el sistema sean sujetos favorecidos de ingresar a estos programas, y de acuerdo a declaraciones de jóvenes pandilleros en entrevistas de noticieros televisivos, manifiestan que no son suficientes, ellos demandan, entre otras cosas, más atención integral y créditos para crear su propia empresa.

Otra forma de acercarse a estos jóvenes es a través de ministerios implementados por iglesias, principalmente, evangélicas, éstas ayudas consisten en evangelizar y hacer deporte, son internados en casas hogares donde conviven y están bajo la tutela de un adulto.

El gobierno del presidente Antonio Saca, por su parte, y en paralelamente al plan “Super Mano Dura” está implementando el “Plan Mano Amiga”, sin bien no existe un documento formal, de acuerdo a entrevistas realizadas a instituciones que trabajan en la reinserción de los jóvenes, éste consiste en:

- Tratar de borrar la imagen represiva de la Policía, tanto en los miembros de la PNC como de los mismos muchachos.
- Buscar los recursos para establecer hogares con todo lo que se necesite para rehabilitarlos.
- Tener una base de datos donde se incluya todos los jóvenes que se encuentran en proceso de readaptación, a los que se les dará seguimiento, quienes portarán un carnet de la institución a la que se amparen y la PNC no podrá procesarlos, a menos que ya tengan procesos pendientes o los encuentren delinquiendo.
- A medida que avancen en el proceso de reinserción se les quitará el tatuaje. En la actualidad existe una máquina para hacerlo en FUNDASALVA, se pretende traer otra máquina para acelerar el proceso de destatuaje.
- Una vez estén completamente readaptados, se les borrarán los antecedentes penales para que puedan trabajar.
- Después de rehabilitarlos, y capacitarlos a nivel vocacional se les dará trabajo, se quiere convenir con la empresa privada que absorban una parte de los jóvenes.

Citas

- 1 Definición retomada y actualizada de Molina, Norma. Las maras, su evolución y el impacto de la Ley Mado Dura. Revista Entorno, Enero – abril 2003.
- 2 Martín Baró (Acción e Ideología) señalaba estos tres parámetros para analizar a los grupos, es de saber que no todos los grupos tienen el nivel de identidad que estos jóvenes.
- 3 Canal 12. El noticiero AJ día, 26/10/04
- 4 DIGESTYC. Proyección de la población en El Salvador. En línea. <http://ccp.ucr.ac.cr/vp/censos/zip/mlva1/>
- 5 Realizada en la Dirección de Investigación Socioeconómica de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social de la Universidad Tecnológica.
- 6 El fenómeno de las pandillas en El Salvador, Revista Entorno, 2002.
- 7 Diario Oficial No. 143. Tomo 364, julio 30 del 2004.
- 8 Smutt, Marcela y Miranda, Lisette. Fenómeno de las pandillas en El Salvador. UNICEF – FLACSO. 1998. y entrevistas institucionales y con jóvenes pandilleros.
- 9 Ibid.
- 10 Ibid.
- 11 Ibid. y Santa Cruz Giralt. Barrio Adentro. 2002
- 12 Ibid.
- 13 La mara esta subdivida en subgrupos que se les denomina clicas, las cuales se agrupan por barrio o colonia.



El fenómeno de la violencia en El Salvador

Por: Thirza Ruballo

Actualmente El Salvador ha alcanzado niveles de violencia alarmantes, es considerado como uno de los países más violentos e inseguros de América, las causas son variadas y presentan un nivel de complejidad difícil de entender y contrarrestar; sobre todo, porque mucha de la responsabilidad es atribuida a centenares de jóvenes que se refugian, desde temprana edad, en grupos que ya no sólo disputan territorios o protagonismos, si no que perpetran de forma escalonada, una serie de delitos relacionados con el tráfico de drogas y el crimen organizado.

Revista Entorno, como parte de su interés por ofrecer un aporte al desarrollo del conocimiento y contribuir a encontrar las causas y posibles soluciones, entrevistó a dos especialistas en el tema, Oscar Bonilla, actual Presidente del Consejo de Seguridad Pública, entidad que en los últimos años ha desarrollado una serie de programas y planes de prevención de la violencia y Miguel Cruz, Director del Instituto de Investigación y Opinión de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas –UCA- el cual forma parte de la iniciativa de la sociedad civil que lleva por nombre “Sociedad sin Violencia”.

1 ¿Cómo caracteriza el tema de la violencia en el país?



Oscar Bohilla

La violencia en el país tiene múltiples causas. En la medida que las instituciones del Estado y las empresas privadas no profundicemos en la parte de la prevención primaria, el país va a seguir envuelto en un espiral de violencia.

Otro tema también es, el abuso que hacen personas de los bienes municipales o estatales, el hecho de tomarse las calles para puestos de ventas son muestras de irrespeto a las ordenanzas o las leyes de convivencia pacífica en el país, son elementos de violencia que debemos ponerles bastante atención.

Otra manera de expresión de violencia, es la forma de cómo se conducen los automóviles, la gente que va dentro de los microbuses o vehículos muestran irrespeto a los semáforos y a los peatones. Estas son expresiones de violencia, que obviamente, si no nos ordenamos, este país va a seguir siendo violento.

Un último ejemplo es la responsabilidad ciudadana. El gobierno trata de dotarse de herramientas para que todo mundo cumpla con sus obligaciones y tengamos un Estado más equilibrado, que aporte a lo social, y frente a ello, vemos una resistencia de algunos sectores de la población, para no pagar los impuestos que corresponde y presiones para que se mantenga una cultura de evasión y elusión fiscal.



Miguel Cruz

La violencia salvadoreña es muy compleja. La violencia salvadoreña tiene que ver mucho con patrones de comportamiento que hacen que la gente resuelva sus conflictos a través del uso de la violencia. Son básicamente actos de violencia a través de los cuales se resuelven cualquier cantidad de situaciones, rencillas personales, conflictos amorosos, disputas; casos de personas asesinadas no por motivos económicos, o asaltos, sino por otras razones.

La violencia salvadoreña va más allá de la típica violencia criminal, es más bien una violencia que tiene expresiones distintas en el ámbito de las relaciones interpersonales, en el ámbito de lo privado, de los hogares, dentro de la familia y también en el ámbito de lo que es más publicitado que son las pandillas. Es por tanto lo que se ha llamado Violencia Social.

2 ¿Según su apreciación cuáles son las causas más importantes del fenómeno de la violencia en El Salvador?



Oscar Bohilla

Se debe fundamentalmente a los factores directos como las armas, las drogas, las pandillas y el crimen organizado; pero también hay factores indirectos que están en las grandes ciudades como el hacinamiento la violencia intrafamiliar y la deserción escolar; al analizar el grado de escolaridad de los pandilleros el 59 por ciento llegan hasta sexto grado.

Por otro lado, los urbanistas no piensan en los niños, construyen en espacios más estrechos y sin áreas recreativas, sobre todo en las calles y en zonas donde se ha dado un desplazamiento producto de la guerra, ya que mucha gente se vino a ocupar espacios públicos, y estos espacios no cuentan con los servicios básicos. Todos esos factores creemos que deben de ser analizados y poner elementos que nos permitan rescatar al joven y a la familia

Después viene la parte de las armas, en la medida de que estas armas circulen con poca regulación en el país y exista la creencia en los ciudadanos de que teniendo un arma están seguros, aun cuando las estadísticas y todos los estudios nos señalan lo contrario. Una persona que tiene un arma ya sea por mal manejo o descuido puede perderla y después esta misma arma aparece involucrada en asaltos y homicidios. Creo que el Estado debe de regular la tenencia de armas, porque a diario las armas están involucradas en los casos de homicidio que tenemos en el país.

Por otro lado, los políticos deben de hacer un gran esfuerzo por saberse dirigir y para poder guiar el debate, no hacerlo violento, para que le de una percepción a los niños y a los jóvenes de que si los grandes y la clase política puede hacer eso, entonces ellos también lo podrían hacer.

Entrevista. El fenómeno de la violencia en El Salvador



En este país hemos construido la violencia a lo largo de nuestra historia, y el Estado nunca ha sido capaz de controlarla, más bien, se ha valido de la violencia para relacionarse con la sociedad. La violencia que tenemos hoy fue, hace un par de décadas, violencia política, pero antes de la guerra civil, era de nuevo una violencia social.

Este país ha sido muy violento siempre, si se revisa las estadísticas y los estudios a nivel internacional a lo largo del siglo XX, siempre hemos tenido tasas muy altas de homicidios, incluso mucho antes de la guerra y antes de comenzar la conflictividad política.

Una de las causas fundamentales estructurales tiene que ver mucho en cómo se han estructurado las relaciones sociales, el Estado y la sociedad. Sin embargo, la violencia no es producto de una sola causa y sobretodo la salvadoreña, con todas sus expresiones, es producto de muchos factores que se combinan. Entre estos pueden mencionarse los procesos de exclusión y de marginación social que han caracterizado a este país.

3

¿En la coyuntura actual considera usted que la violencia está en escalada?



Creo que se ha elevado un poco la tasa de violencia, creo que debemos de preocuparnos y hacer más esfuerzos como Estado. Si los gobiernos municipales hiciesen un poco más de esfuerzo en realizar programas dirigidos a atender a los jóvenes, la violencia disminuiría. Por otro lado, si no se promoviera tanta manifestación, porque aquí, toda manifestación es violenta, así nos entendemos lo salvadoreños, y esto se debe a secuelas de la guerra.

Nosotros mantenemos una esperanza de que a partir del ordenamiento del sistema jurídico se podrá combatir el contrabando, la evasión, la elusión fiscal, y a partir de ahí, empezará a ordenarse el país.



Las condiciones de violencia se mantienen. Y las expresiones de violencia se van mutando y transformado. Dentro de la coyuntura actual con la implementación de la Ley mano Dura se ha incrementado. Cuando terminó la guerra, los índices de violencia se dispararon, incluso algunos años dentro del periodo de guerra. A partir del 1998 comenzaron a disminuir, fue el año pasado, con la implementación del Plan Mano Dura que ha provocado que la violencia se haya incrementado.

Hoy tenemos más violencia que la que teníamos hace dos años, y en buena medida, es responsabilidad de cómo el gobierno anterior decidió enfrentar el fenómeno de la violencia a través del Plan Mano Dura.

El Plan Mano Dura tenía una fuerte intencionalidad política electoral, no se diseñó para enfrentar el problema de la violencia de pandillas, se diseñó para ganar las elecciones y desde ese ámbito político fue muy efectivo.

4

¿De acuerdo a su opinión es la violencia una expresión social generalizada o particular?



Creo que todo esta relacionado, porque en el país hay factores que lo que hacen es potenciar la conducta violenta de los salvadoreños. Observando el núcleo familiar, a qué horas el papá o la mamá van a atender al niño si ambos tienen que trabajar, porque el niño se queda en la casa y se queda viendo televisión donde pasa cualquier cosa, y si no hay televisión se va a la calle, donde hay una forma de convivir, ahí se encuentra las pandillas, las drogas.

Creo que la gran preocupación es que este nivel de violencia que tenemos ya llegó a su límite y debería empezar a ordenarse el país, pero aún no hay suficientes indicios de que puede empezar a bajar. Por ejemplo si se le pregunta a un alcalde qué tipo de droga usan los jóvenes en su municipio, o cuantos jóvenes están desocupados, qué programas tiene para rehabilitar a los jóvenes que usan drogas, o cual es la bolsa de empleo que les da a esos

jóvenes, el alcalde no sabe ni tiene nada nada; pero sí tiene una bolsa de empleos para los integrantes de su partido político, pero no para la sociedad.

Por eso es importante el involucramiento de la empresa privada, y las mismas universidades, tienen que abrir un poco el espacio, dar becas para que aquellos jóvenes que logramos rehabilitar y que no tienen suficientes recursos para lograr salir del espiral.



Es un fenómeno social, sin duda, muy autóctono y criollo generalizado de nuestras tierras. Es un fenómeno social que tiene implicaciones de delincuencia de crimen. Si uno ve las pandillas desde el punto de vista criminológico, se queda corto. Uno debe entender las pandillas en términos más amplios.

Cómo entendemos el problema de las pandillas si muchos de sus miembros, los niños de once, doce y trece años, no se meten a las pandillas porque desean ser delincuentes, sino porque quieren tener un grupo que les proteja, con quien sentirse solidarios, es ahí cuando comienzan a ser inducidos a realizar dinámicas perversas, cuando les ponen condiciones de que para incorporarse deben asaltar, matar o violar a alguien.

Las motivaciones fundamentales, no solo tienen que ver con motivaciones criminológicas estrictamente, tienen que ver con sus condiciones de vida, muchos de estos niños han sido maltratados cruelmente por sus progenitores y vienen de hogares que son un verdadero infierno, entonces no encuentran la diferencia entre regresar a su entorno familiar a seguir formando parte de una pandilla.

La única diferencia es que dentro de este grupo sienten que pueden defenderse, ya que pueden regresar los golpes o responder de igual manera con violencia, mientras que con sus padres no. Parece un poco irónico, pero muchos de estos niños entran a las pandillas buscando protección.



5

¿Según su opinión cuál es la relación existente entre violencia y delincuencia?



Si no se logra una retención de un buen porcentaje de jóvenes en los centros escolares, vamos a tener siempre una población potencialmente atraída por las pandillas, como el eslabón primario, para después involucrarse en acciones delictivas.

Por otro lado, está el tema de la violencia intrafamiliar que se ejerce desde el hogar hasta los centros escolares y también la falta de cooperación de algunos medios de comunicación que difunden una serie de escenas que se han convertido prácticamente en la guía para estas agrupaciones.



Si algo caracteriza a la violencia salvadoreña es que no es puramente una violencia delictiva o típicamente criminal, no es el tipo de violencia caracterizada solo por asaltos, robos, o ese tipo de violencia común. Es una problemática social.

Muchas veces se dice que la pobreza es la base de la violencia, eso es cierto a medias. En realidad no es la pobreza, en sí misma, sino el hecho de procesos que acompañan este fenómeno, no es el hecho de que haya pobres, sino el hecho de que haya muchos pobres, pero que también haya riqueza y que esta esté concentrada en pocas manos.

Eso genera que muchas personas no tengan acceso a bienes básicos y fundamentales, la única manera de acceder a ellos es a través de la violencia.

No se puede dejar de mencionar que detrás de la violencia hay un sistema cimentado, básicamente débil en hacer cumplir las leyes y el Estado de Derecho. Este país no solo es violento porque nos matemos unos a otros, o por los niveles de delincuencia; es violento porque tiene altas tasas de muertes violentas por accidentes de tránsito, porque el Estado es incapaz de poner orden en el tema del transporte y el tráfico o en hacer respetar ciertas reglas que permitan una mejor convivencia y armonía.



6

¿Cree usted que existe una relación entre violencia y drogas?



Entre las principales causas de la violencia se encuentra el tráfico de drogas, entre ellas el crack, como una sustancia altamente adictiva que se han difundido en las comunidades y ha llevado a que estos jóvenes cometan una serie de delitos para poderse mantener con su adicción.

El consumo de drogas es un tema que debe prestársele bastante atención; y va a dos niveles, el tráfico de alto nivel y lo que es la venta y distribución de droga en pequeña escala, que viene a sumarse a lo que son los jóvenes y niños huele pega.

El alcohol es otro factor director para la violencia, porque acá muchas personas va a un restaurante o a una fiesta armadas y luego de haber ingerido alcohol si se encuentra con otra persona violenta termina en un desenlace fatal. En el país hay una gran facilidad para utilizarlas las armas, en la medida que esto se ponga mucho más estricto tendríamos una tasa de homicidios menores.



La droga puede tener vinculación con las pandillas, pero también tiene vinculación con el narcotráfico. El consumo de drogas puede hacer que una persona mate a otra porque anda drogada.

También, la droga puede hacer que yo cometa delitos y mate a otras personas, con el fin de obtener dinero para poder comprar drogas. Un tercer nivel en el que las drogas generan violencia es porque se crean mercados ilegales paralelos, en los cuales la única manera de poner orden es con violencia, porque no hay reglas que se rijan por lo legal, los narcotraficantes matan para saldar cuentas o combaten de esta manera a su competencia. La droga tiene esa capacidad de enervar violencia para todos lados.

7

¿Cómo ubica usted a las Maras en el fenómeno de la violencia?



Las pandillas han trascendido de ser simples grupos de disputa del territorio y del lugar donde los jóvenes encontraban cierta solidaridad, de acuerdo a sus códigos. Ahora eso está cada vez más complicado, porque los vemos involucrados en drogas, en tráfico de personas, con lo cual da la impresión de que las pandillas están cambiando de giro ya no es la defensa del barrio, si no que hay una mutación que es altamente peligrosa.

Yo creo que el salvadoreño cuando se propone a hacer algo, lo hace, es muy competitivo, y creo que si lográramos tener un poco más de imaginación para abrir nuevas formas de producir en el país, creo que sí podrán hacerse una contribución esencial para disminuir un factor del riesgo indirecto, como es el desempleo y sobre todo, con los jóvenes que no tienen ninguna experiencia laboral.

Todos debemos ponernos en una misma dirección para disminuir aquellos factores que hacen que el joven se vea tentado a involucrarse en hechos vandálicos, en el caso de la sociedad civil que recibe cooperación, debería de tomar un municipio y transformarlo, devolviéndole la dignidad a la gente.



La actividad de las pandillas suele caracterizar a la violencia salvadoreña. Si uno analiza el fenómeno de las pandillas con todo lo brutal y lo perverso que es, al hablar con ellos uno entiende que ese modo es el medio por el cual ellos creen ganar cierto respeto o tener un papel dentro de una sociedad que los excluye en términos de oportunidades de educación, de empleo, recreación y la oportunidad de crecer en ambientes sanos.

Muchos pandilleros se meten a las pandillas porque sus familias son ambientes tan brutales, difíciles y excluyentes, que no encuentran ninguna diferencia en continuar en sus hogares siendo víctimas de la violencia familiar o irse a la calle a ejercer violencia, donde también el Estado y las comunidades los excluyen.

Las medidas represivas que se están tomando son excluyentes, actualmente se reprime a los jóvenes por su apariencia, en los sectores pobres y marginales de la población. La policía no le va a pedir identificación a un jovencito que ande bien vestido en las colonias San Benito, Escalón o Santa Elena, porque en esos casos si se ve humillante, pero con los jóvenes de los barrios pobres no tiene el mismo reparo, esto es una forma de criminalizar la pobreza.

8

¿Son las Maras un fenómeno social o un fenómeno delincencial?



Tenemos que modificar los comportamientos culturales, y eso es lo que nosotros buscamos como Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), nosotros impulsamos una nueva cultura ciudadana una cultura con los vecinos, donde se tiene muchas diferencias, pero hay temas que nos unen y esos son los que hay que potenciar.

Porque hay un fenómeno que está contribuyendo en forma negativa al consumo de drogas, al ocio, y a una deformación del comportamiento de la familia salvadoreña, son las remesas; la gente no quiere hacer ningún esfuerzo, en la medida que nosotros le devolvamos al ciudadano el deseo de ser dignos, de ser honrados, de sentirse orgullosos de su país, y de su comunidad, comenzará a trabajar conjuntamente para mejorar las condiciones y no solo estar esperando a que venga la alcaldía a solucionarle los problemas.

Lo que pasa aquí, es que todos nos extrañamos y pensamos que es el único país donde hay armas, donde hay violencia o pandillas. Si analizamos la situación, también en la región y en los Estados Unidos hay presencia de las pandillas, algunas incluso están orientadas a lo que es el tráfico de personas y drogas, lo que es más peligroso es que tengamos altos niveles de violencia debe ser una preocupación de todos.

Un segundo aspecto es atender el sistema escolar en esa comunidad, de modo tal que se logre crear una relación armónica entre comunidad y escuela, que no se ve únicamente como dos cosas aparte es así como entendemos el liderazgo, una integración entre el director, los maestros, los padres de familia y los niños porque también ellos tienen una responsabilidad en la escuela.

En la medida en que se les da acceso a estos jóvenes a la pintura, al dibujo a la danza moderna, danza folklórica, se integren las acciones de las comunidades, los centros escolares y se enlacen con el trabajo de la policía, es a partir de la combinación de todos estos elementos como puede transformarse la comunidad.



El problema de la violencia es mucho más amplio, que el problema de la delincuencia, por ejemplo con el Plan mano dura se asumía, que los responsables fundamentales de la violencia eran las pandillas, cuando eso no es del todo cierto. Las pandillas, son sin duda responsables de una parte de la violencia, pero no son los responsables de toda la violencia, ni de la mayor parte de ella.

Si uno ve las estadísticas los homicidios atribuibles a pandillas no son más allá del 20 por ciento, de todos los homicidios, el 80 por ciento restante de toda la violencia son provocados por la delincuencia común, violencia social, los típicos pleitos de ebrios, disputas entre familias, donde matan entre dos y tres personas de una sola vez, o conflictos y rivalidades antiguas.

Además, están los accidentes de tránsito, el crimen organizado vinculado al narcotráfico, crímenes pasionales, realmente son muchas causas, hay mucho más violencia que la que generan por sí solas las pandillas.

9

¿Cree usted que la Ley Super Mano Dura es la adecuada para afrontar el problema de las Maras?



Creo que son insuficientes, pienso que abordan una problemática temporal, aún cuando se hayan modificado los códigos, que son leyes secundarias, dando una fortaleza a la actuación del sistema correctivo que hay en el país desde la parte penal y penitenciaria de menores.

La apuesta estratégica es la prevención de la violencia y la delincuencia, lo que dará frutos a mediano plazo. Aquí todo el mundo quiere ver la solución de el problema de la noche a la mañana, porque así como hay detractores de este tipo de medidas, también hay gente que las apoya, las encuestas mismas nos dicen que la gente quiere este tipo de soluciones inmediatas, pero aquí tenemos que invertir como Estado, verificar los problemas que tenemos en las escuelas, ver qué está pasando con las mujeres, y la violencia intrafamiliar, porque a ella le pega el hombre y la madre también golpea al niño que será el potencial delincuente o marero.

Entrevista. El fenómeno de la violencia en El Salvador



El Plan Mano Dura fue la peor solución al problema, porque condujo probablemente a incrementar la sensación de seguridad en la gente, pero no bajo la violencia. Aumentó la sensación de seguridad porque dejaron de verse en las calles de las comunidades a los pandilleros, eso le gustó a la gente. Lo que pasó en general es que la policía disuadió temporalmente a los pandilleros, pero los niveles de violencia aumentaron, ya que los psicológicamente los pandilleros razonan que si igual los van a meter a la cárcel, y los van a maltratar mejor apuntan a matar. Hay más homicidios, hay más lesiones, hay más muertes, hay más violencia.

10

¿Para usted qué es lo más adecuado, una política de represión del delito o de prevención? ¿Por qué?



En todas partes del mundo existe la policía, pero el componente preventivo también es necesario, genera más conciencia y en el país este concepto y práctica cada vez va mejorando. En la medida de que esa política se desarrolle desde los municipios, la democracia esta garantizada. Porque no solo es el esfuerzo del gobierno central.

Como Estado lo que hacemos es facilitar que se aplique una política pública, pero ésta debe ser creada con diferentes planes, incluidos los de los gobiernos municipales, debe ser creada sin distinguir intereses políticos, religiosos; porque lo que se busca es abordar una problemática que es común a todos, por lo que también todos debemos contribuir a encontrar la respuesta, eso se llama política pública.

La creación de una política pública debe darse en un espacio transdisciplinario, porque es un espacio donde todo mundo debe de ayudar y contribuir, porque es para el bienestar de nosotros mismos; tenemos que tomar conciencia de eso, porque si usted va a una comunidad, lo primero que piensan algunos es cuál será el provecho personal que le sacará a un proyecto y no el bienestar común.



El Plan Super Mano Dura, en teoría trae un componente preventivo, pero lo que realmente se ha implementado son las acciones represivas y no las preventivas. Para poder prevenir lo que debe hacerse es modificar las condiciones que provocan que los niños y los jóvenes se meren a las pandillas. Lo que deberíamos estar haciendo, en términos preventivos, es fortaleciendo las instituciones escolares.

Hacer que los niños se mantengan en las escuelas y que no salgan de ellas durante la mayor parte del día, porque muchas veces cuando salen, es cuando buscan las pandillas. Debiéramos estarse fortaleciendo todos los servicios de atención a la familia, para evitar que los hogares que están en situación de riesgo, se desintegren o expulsen a sus hijos a que se integren a las pandillas. Actualmente no se está haciendo nada de eso. Se habla de un Plan Preventivo, pero ¿Dónde está?

Lo que se tiene actualmente es el despliegue de los Grupos de Acción Antipandillas, que es el mismo ámbito represivo, pero no de prevención. La represión sola, no es la solución, sobre todo cuando son fenómenos tan complejos, a mediano y largo plazo empeora las cosas.

Lo que se necesita es atender las causas, porque sino se atacan las causas, cada vez se irán necesitando más medidas de represión. Es una reacción de correspondencia, si yo reprimo más la contraparte me reaccionará con mayor violencia, es parte de la misma dinámica violenta, y en esa escalada todos perdemos. Esto puede verificarse, con sólo contraponer el número de víctimas que actualmente ocurren, con las de hace dos años.

11

¿Dentro la función social del Estado ¿Qué considera que no se está haciendo en relación a este tema?



Abrirse para promover más el empleo con los jóvenes, sobre todo con aquellos que desean reinserirse en los diferentes municipios, cuando haya una obra del gobierno. Sin embargo, para ello debe crearse convenios con los gobiernos municipales, pero eso requiere también que el gobierno municipal tenga una base de datos donde sepa cuál es la capacidad laboral que tiene ese municipio, pero hay muchos alcaldes que ni se preocupan por este problema.

Por otro lado, creo que deberíamos de mejorar los sistemas de readaptación, ya sea en los centros de menores, como también en los centros penitenciarios, para romper el ciclo fatal de una persona que entra a un sitio penal, que después vuelve a reincidir. Estas mejoras deberían de ir enfocadas en mejorar las condiciones en que están los centros penales, sobre todo evitar el hacinamiento, reforzar la formación vocacional, y mejorar el sistema de salud en los centros.

Asimismo, deberíamos adecuar la oferta con la demanda y esto conlleva una gran responsabilidad del sector empresarial, un caso concreto es la zona de oriente, si vamos a tener un desarrollo como la ciudad puerto, entonces tendríamos que tener una capacidad instalada y estar enseñando a la gente que tiene que estar aprendiendo idiomas, la gente tiene que saber como manejar la hostelería en toda esta zona o como tener otros servicios, además de la parte pesquera, porque también serán zonas turísticas.

De igual manera, deberíamos estar pensando en la promoción del turismo en el occidente del país, ante la depresión de los precios del café, ya que ese fenómeno nos lleva a una situación difícil, porque usted ve en occidente niños con una tasa de desnutrición altísima, ya tendríamos que haber tomado nosotros las medidas, no solo el gobierno, sino también los que han sido empleadores de estas personas.



A lo largo de los años transcurridos desde que se terminó la guerra, no se ha creado una política nacional de seguridad pública, se han tenido reacciones y leyes, pero no ha existido una política consistente y diseñada integralmente. Una política que contenga un replanteamiento del rol de las instituciones que tienen que ver con el enfrentamiento de la violencia.

No se cuenta con un diagnóstico real, para poder conocer la complejidad del fenómeno de la violencia. Probablemente se ha hecho algo, pero es aún muy poco con respecto a la magnitud de la problemática; debería contener además una especie de plan de convivencia nacional que actualmente no existe.

Otro aspecto que no se está trabajando es el control de las armas de fuego, eso reduciría mucho la violencia; otra cosa que no se está haciendo, es el control del consumo de alcohol, que pudiera parecer muy iluso, pero es un factor que contribuye a aumentar los niveles de violencia. Por ejemplo, cuando se decretó la contravención de reducir el horario en los centros de ventas de licores, la policía reportó que los crímenes y los actos de violencia disminuían durante los fines de semana. Sin embargo, se dio marcha atrás a ésta medida, se extendieron nuevamente los horarios, lastimosamente porque se cedió a las presiones ejercidas por los grupos que comercian con licores.

El problema es que en este país todos hemos aprendido a vivir y a convivir, sabiendo que la violencia, hasta cierto punto es legítima. Para nosotros no es nada sorprendente que dos personas que tengan un incidente en el tráfico saquen las pistolas y se escapen a matar, porque es considerado, hoy en día, normal y no debería ser así, pero es lo que hemos aprendido.

Para cambiar esta concepción, es necesario desarrollar un plan muy ambicioso en términos de educación y de eso no se ha hecho nada. Tenemos ya casi más de 12 años de violencia extrema y no se ha hecho nada, y nos va a tomar mucho tiempo hacerlo, es algo que hay que empezar a hacer ya.

12

Dentro de la función social que le corresponde al Estado ¿Qué acciones positivas se están haciendo con respecto al tema de la violencia?



Como CNSP ejecutamos un programa de prevención social de la violencia y la delincuencia en aquellos lugares que son conocidos, y llamados por muchos barrios malditos. Se aplican varias herramientas como parte de una estrategia de localización donde hay sinergia territorial. Es decir, nosotros buscamos atacar el problema en la Comunidad 22 de abril pero también lo atacamos en Ciudad Credisa, se trata de agarrar un conjunto territorial para poder ir incidiendo en el comportamiento de los jóvenes de toda un área territorial.

Dentro de nuestra estrategia aplicamos como pilar lo que es la organización, el liderazgo vecinal, un liderazgo fresco, que represente a todos los vecinos, que atienda los problemas de los vecinos y que este dispuesto a trabajar para transformar su comunidad.

En la comunidad es necesario considerar un tercer aspecto, ocupar el tiempo libre de los jóvenes, a partir de lo que son las escuelas comunitarias. Estas escuelas se basan en el voluntariado de un liderazgo comunitario, el cual permite que los niños tengan acceso a escuelas de fútbol, de basketball, artes marciales, aeróbicos y a una formación vocacional, además de buscar la creación de fuentes de empleo, que estén dirigidas a aquellos jóvenes que salieron del sistema escolar y no están preparados para la vida, por lo que hay que darles herramientas para el trabajo. Pero también debe dárseles herramientas para enfrentar los problemas de la vida.

Otro reto que se pone a una comunidad, es el elemento que tiene que ver con las acciones de prevención directa en la población, los vecinos pueden quitar factores de riesgo, como iluminar los lugares oscuros para que no violen a los niños o se distribuya droga.

En el programa que tiene el gobierno central tratamos de impulsar tres elementos, la prevención, la parte correctiva que busca detener esos actos bárbaros que se han cometido, más la parte de rehabilitación e reinserción; pero todos esos elementos, no nos sirven, si no los articulamos en la región centroamericana por eso prontamente vamos a aprobar el Plan Centroamérica Segura el cual tiene esos tres elementos.

Lo más beneficioso que hemos logrado con la implementación de esta estrategia impulsada a través del CNSP en diferentes comunidades es, que son proyectos sostenibles, porque no dependen de la acción del gobierno, si no de cómo este organizada la comunidad; ellos tienen un fondo de mantenimiento y un fondo de reposición, es la acción misma de los vecinos que nos permite a nosotros que las obras se mantengan.



Todo lo que se está haciendo va más por el lado de la represión, quizás la única instancia que está realizando acciones alternativas es el Consejo Nacional de Seguridad Pública, pero ésta institución ha actuado de manera aislada, porque no es una instancia que dicta y regula las políticas de enfrentamiento de la violencia. El Consejo ha llevado a cabo actividades marginales con algunas comunidades, pero no ha impactado como una política nacional del gobierno de atención al problema de la violencia.

Voz ciudadana



Por: Thirza Ruballo

Con esta sección Revista Entorno trata de ofrecer los puntos de vista del ciudadano común sobre un tema específico, en esta oportunidad les presentamos lo que opinan un grupo de jóvenes pertenecientes a una clica de la pandilla 18, que sin abandonar su agrupación juvenil, aceptaron incorporarse a un programa de reinserción social, y desistir de seguirse involucrando en actividades delincuenciales, como una nueva forma de vida.

Asimismo, les ofrecemos las impresiones de la madre de un joven pandillero, a través de las cuales podrá constatar que el problema de las pandillas y maras juveniles en El Salvador es una tragedia que afecta a miles de bogares salvadoreños, dónde los victimarios también son víctimas de toda una problemática social, a la cual debe encontrarse soluciones integrales, en las que se involucren todos los sectores de la sociedad, para poder rescatar a nuestros jóvenes que son los futuros protagonistas del desarrollo de nuestra nación.

¿Como ven ustedes la situación de violencia que vive el país? La violencia en el país es una realidad y aunque hay algunos que no queremos hacer eso, hay muchos otros que quieren continuar la violencia, es un fenómeno que nos está afectando bastante a todos.

¿Cuáles son las causas que originan la violencia en el país? Nosotros creemos que todo se origina por situaciones de pobreza o por la desesperación y agonías

de muchos jóvenes de no saber qué hacer, sobre todo cuando la familia a uno no lo comprende, entonces buscamos amigos en la calle y estos a veces andan en la delincuencia.

Es así como uno también comienza a delinquir y se va generando toda la violencia que hay en el país. Pero no sólo somos nosotros, hay muchas otras situaciones también.

¿Los niveles de violencia se relacionan mucho a las pandillas, como ven ustedes esa relación? No, esa relación está mala, porque sólo a las pandillas le echan la responsabilidad, no sólo nosotros tenemos que pagar los costos de todo, porque también hay otros locos que hacen cosas violentas. Por ejemplo, esas cuestiones de las armas y las drogas generan violencia, si no hubieran armas no hubiera violencia, si no hubiera droga, nadie hiciera nada.



¿Qué piensan ustedes de la Ley Mano Dura? Por una parte creemos que está mal esa cuestión, porque habemos muchos que no pensamos igual, habemos varias pandillas que no queremos andar haciendo sólo cosas delictivas, porque también pensamos que todos somos humanos. Las cosas así no funcionan.

Nosotros por ejemplo estamos acá en este programa aprovechando esta oportunidad, porque queremos trabajar, pero algunas personas del gobierno no lo ven así.

Realmente están locos con poner ese tipo de medidas, porque si nosotros no estamos cometiendo delitos no tiene porque detenernos, no hemos hecho nada, el hecho de ser pandillero no es un delito, ellos mismos dicen que es anticonstitucional todo eso.

Esas leyes que han puesto están malas, aunque esa Mano Amiga está bien, pero si se cumpliera, porque algunos policías no nos creen y siempre nos detienen a los compañeros, aunque estén trabajando y se hayan metido a estos programas de reinserción productiva.

¿Pero la Ley Mano Dura se implementó para reducir los niveles de delincuencia producidos en el país por las pandillas? Nosotros somos miembros de pandillas, pero debemos estar dentro de la Ley, si anduviéramos haciendo cosas delictivas,

por ley tenemos que ser castigados por la Ley, pero actualmente estamos trabajando, y es eso lo que queremos seguir haciendo.

Ahora, por nuestra parte, la Ley Mano Dura no funcionan, porque uno va a las bartolinas a enfermarse más la mente, va a pensar qué es lo que uno va a hacer de malo después de las 72 horas que estará detenido; entre más tiempo pasas solo más tiempo pasas pensando cosas malas, entre más tiempo pasas ocupado se te vienen a la mente más cosas positivas, en nuestro caso particular nos funciona más el trabajo.

¿Si están en contra de la Ley mano Dura, que otras medidas alternativas deberían realizarse? Nosotros ya estamos haciendo algo, estamos tratando de demostrarle a la gente, que no somos lo que todos piensan, al meternos en estos programas de reinserción productiva estamos expresándole que somos diferentes, que lo que realmente queremos es trabajar y dejar de delinquir.

Los vecinos de nuestra colonia, ya se dieron cuenta que estamos trabajando, y están tranquilos, porque ahora ellos mismos dicen que ya no andamos sólo jodiendo. Ellos ya saben que ahora andamos bien, que estamos trabajando.

¿Cuáles han sido los obstáculos que se les han presentado ahora que ustedes se han acogido a un Programa de la Mano Amiga? Lo único es el riesgo que corremos cuando

nos trasladamos desde nuestras casas hasta acá a la fábrica, por los demás locos, siempre uno viene pensando que de un momento a otro nos podemos encontrar con los demás locos, y cualquier cosa puede pasar. En algunas ocasiones los hemos visto, pero nos les hacemos caso, porque ahora estamos tratando que sea diferente, no es como antes, que al verlos nos poníamos a gritarles y a buscar como chocar con ellos.

También, otro problema que tenemos es que algunos agentes de la policía no nos creen o no le dan importancia a los documentos que nos han dado para demostrar que estamos en el programa, siempre nos capturan y nos meten a las bartolinas, sólo por el hecho de ser pandilleros.

¿Qué fue lo que les motivo a ingresar a este programa que ofrece en Consejo Nacional de Seguridad Pública? Sobre todo la garantía y la oportunidad que nos ofrecen, porque han muchos compañeros de nosotros que la están necesitando, gracias a Dios, el Presidente del Consejo nos dio esta oportunidad, y aquí estamos nosotros aprovechando la oportunidad. En lugar de la Ley Mano Dura les deberían dar una oportunidad a todos.

¿No se arrepienten de haber dejado las calles por este trabajo? No, por el contrario, ahora llegamos rendidos porque el trabajo es pesado, pero nos sentimos orgullosos, este programa es excelente, antes estaba comenzando a trabajar, pero la Ley mano Dura me quitó el trabajo, y ahora el mismo gobierno me ha dado esta oportunidad de trabajar, y me siento contento y feliz.

El único problema es que no podemos andar del todo confiados, ya que tenemos muchos enemigos, gente que nos tiene mucho resentimiento, entonces tenemos que andar siempre con precaución y distantes de las personas, porque mucha gente se asusta cuando lo ven a uno, pero con este tipo de oportunidades que nos han dado, creemos que podremos ganarnos la confianza de todo el pueblo.



Concepción Menjívar

Madre de un pandillero en readaptación

¿Qué opina de los programas del Plan Mano Amiga?

Para mí han sido de gran ayuda, porque mi hijo ha avanzado bastante. En los últimos meses se ha portado muy bien conmigo, con la familia y con los vecinos.

Esta oportunidad que les han ofrecido es un apoyo que los muchachos necesitan, porque cuando no encuentran nada que hacer, más se arruinan estos jóvenes, porque entre todos hay muchos que si necesitan salir adelante, pero no hay quien los apoye, pero encontrando este tipo de apoyo logran superarse.

¿Qué opina usted de la Ley mano Dura?

Bueno, para mí estar tatuado, no es un delito, porque hay grandes millonarios que andan tatuados y no les hacen nada, no les detiene la policía, y porque a estos jóvenes pobres que andan tatuados no sólo los discrimina sino que los echan presos si los detiene, es algo que siempre me he preguntado.

Ahora, por ejemplo, estos muchachos están trabajando y algunos de ellos quisieran quitarse esas marcas, pero como no tienen dinero, no lo pueden hacer y la policía los detiene por eso, pero a los ricos tatuados no.

¿Cómo ve usted la situación de violencia en el país?

Yo puedo hablar sólo de mi colonia la Poptotán, y puedo asegurar que en toda la zona donde yo vivo la violencia se ha moderado, ya no es como era antes, que daba miedo salir a las calles después de las seis de la tarde.

Ahora, a cualquier hora uno puede transitar por toda la colonia. Y las cosas se han mejorado desde que pusieron esta nueva Ley de la Mano Amiga y que les dieron a los muchachos la oportunidad de trabajar.

¿Los niveles de violencia se relacionan mucho a las pandillas, como ven ustedes esa relación?

Yo siento que en cierta medida es así, pero le repito que no todos son iguales, no todos los muchachos actúan y tienen el mismo pensamiento, pero si bastante influye la violencia en las pandillas.

Estos muchachos lo que quieren es una oportunidad para que puedan salir adelante, ellos necesitan que les brinden una capacitación para que aprendan un oficio y quitarse esa violencia de la mente.

¿Cuál cree que es la razón por la que los jóvenes se meten a las pandillas?

Hay varias cosas, lo primero que no hay trabajo, y lo segundo es que hay muchos, pero muchos muchachos que no tienen papá, y a veces ni mamá, se encuentran solos, y en lugar de que existan organizaciones que les apoyen así como el Consejo, los descaminan por su condiciones de pobres, es por eso que ellos dicen, que como no tienen nadie por ellos, mejor se van a la calle y buscan esas compañías con las que dicen sentirse apoyo, ese es el problema.

Si a todos esos jóvenes alguien les dijera, que les va a ayudar, y que les van a buscar trabajo, muchos dejarían de meterse en la delincuencia.

La Seguridad Pública de El Salvador hasta 1994



Lic. Carlos Reynaldo López Nuila

Trabajo realizado para la Universidad Internacional de La Florida en 1994 y revisado para publicación en Universidad Tecnológica de El Salvador, en 2004.

La Seguridad Pública en El Salvador ha sido, a lo largo de la historia patria, una función de la administración central más propiamente del Gobierno, como lo denomina el pueblo, cuya atribución deriva de la potestad que posee quien detenta el poder del Estado. La legitimidad de tal ejercicio ha sido irrelevante en cuanto a la validez de su origen puesto que, por su propia naturaleza, es función tutelar del buen orden que los tiempos exigen, según los diferentes gobiernos y según los diversos intereses dominantes, sin que los gobernados tuvieran oportunidad de reclamar un mayor o mejor servicio, o bien, un servicio distinto de protección individual y colectivo.

Por razones de responsabilidad e importancia, la tarea policial siempre fue una extensión muy conveniente del hacer gubernamental central, de donde ha dependido invariablemente, y aunque la administración local dispone de una policía municipal, el desempeño de esta policía siempre fue mínimo, marginal, ignorado y, a veces, despreciado por los mismos cuerpos gubernamentales, quienes asumían la labor principal y excluyente de la seguridad de personas y bienes, la cual se extendía, por virtud de la práctica de sus mandos y de las preocupaciones del régimen, hasta la protección de la personalidad interna del Estado; léase, protección del sistema político establecido y por ende contra los opositores al régimen de turno.

Los diferentes cuerpos de policía, aun cuando nacieron bajo los auspicios de presidentes que pretendían orientarla a cumplir una función civil de protección a la sociedad, terminaron, impulsados por la dinámica de la política, en manos de la Fuerza Armada, institución que les aportó no solamente su doctrina, su equipo y su armamento, sino también, su manifiesto protagonismo, circunstancia que le llevaría en muchos momentos a una evidente preeminencia en la política nacional. Esta situación se traducía, según los personajes y según los momentos, en mayores o menores hechos que podían configurarse como excesos de autoridad, desvíos de poder, actos de prepotencia y de impunidad. Sus niveles de eficiencia y eficacia estaban directamente vinculados al bajo nivel de capacitación y recurso, lo cual derivaba de su limitado profesionalismo y de su conveniente instrumentalización.

Historia institucional

Durante la época del régimen de la monarquía absoluta en España y en las colonias americanas, las fuerzas militares cumplían la función de orden público, desde la llamada primera ley de esa materia que se encontraba subsumida en la pragmática de Carlos III del 17 de abril de 1774⁴. En esos tiempos, en el Capitán General, en este caso de Guatemala, confluían las dignidades de Gobernador Militar, el oficio de Gobernador

Político y Presidente del Tribunal: "Por supuesto, la autoridad militar concentraba las competencias en las cuestiones de policía y orden público y el mando directo de la fuerza pública de intervención interior, que no era más que el mismo ejército³". "Las unidades orgánicas del ejército designadas para tal efecto gozaban del fuero castrense⁴". El tema del ejército como fuerza de orden público y el de las plazas militares se hallaban conexos y estaban previstos también en otros artículos de las ordenanzas de 1768⁵. Progresivamente con la creación de los cuerpos armados locales, se ocuparon éstos de algunas de las funciones relacionadas con el orden público⁶.

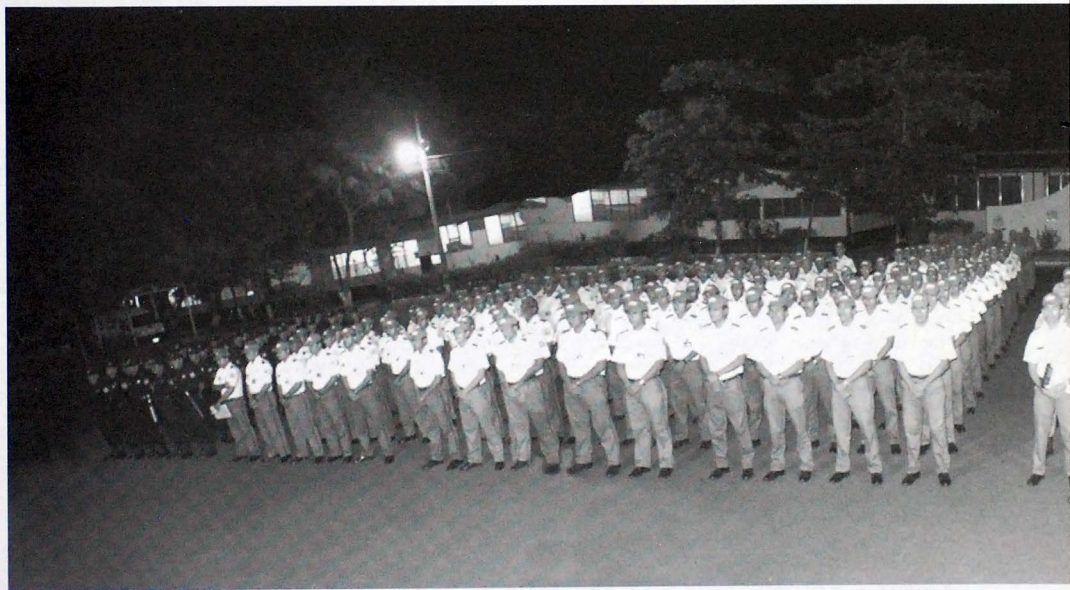
El Salvador se independizó de España, junto a los demás países de Centro América el 15 de septiembre de 1821, y como consecuencia de esa decisión soberana, la región asumió inicialmente, en forma federada, la conducción de su propio destino. A partir de ese momento, ya no hubo más vínculos de vasallaje hacia España, pero la estructura de gobierno y aun de clases se mantuvo inalterable, con lo que el servicio de orden público, antes propio del Rey, fue cumplido de igual forma y con idénticos propósitos por las fuerzas militares, ahora nacionales, organizadas y dirigidas por los caudillos independentistas.

Confundida entre las atribuciones militares, la labor de protección ciudadana no tenía carácter diferenciado ni mucho menos profesional: fue más bien una función supletoria, que permitía

ahorros en el presupuesto nacional y que facilitaba, en tiempos de paz, la conveniente utilización de la organización militar. Al igual que ocurría en otros países, los primeros elementos que asumieron alguna tarea preventiva fueron los serenos quienes recorrían, cada noche, las oscuras y desiertas calles de las principales ciudades, tranquilizando a los moradores con el agudo sonido de su silbato, lo que servía igualmente de alerta a sus compañeros y de advertencia a quienes, amparados en la oscuridad de la noche, pretendían romper el orden público que requiere y demanda todo grupo humano; orden que define, dispone y mantiene el régimen gubernamental de cada época.

El 6 de julio de 1867, el presidente Francisco Dueñas fundó el primer cuerpo policial denominado Guardia Civil, dependiente del ministerio de gobernación y compuesto por un inspector (Jefe), un comandante, un segundo comandante, un sargento, cabos y soldados, todos ellos integrados en una compañía, cuya misión inicial fue la genérica de mantener el orden público, funcionando como cuerpo de seguridad evitando riñas, capturando a los escandalosos y regulando el tráfico de carretas.

También era organismo de salubridad, vigilando que los vecinos mantuvieran limpias las calles y además como policía de costumbres, vigilando la pureza y la observancia de las mismas. "Dieciséis años después, siendo presidente de la República el General Rafael Zaldívar, por Decreto del 12 de febrero de 1883



y en vista de que, por el desarrollo de la ciudad capital, se hacía necesario el establecimiento de un cuerpo de policía urbano y de bomberos para que vigilaran la conservación, salubridad y ornato de la población, velando además por la seguridad de los ciudadanos y de sus intereses, se emitió el Reglamento de la Policía y Bomberos, el cual comenzó a regir desde el 1 de marzo del mismo año. Este Cuerpo de Policía Urbana llevó el nombre de Policía Reformada⁷. "El mismo decreto establecía que el gobernador departamental era el inspector nato de la Policía Reformada y lo autorizaba para dictar las medidas que contribuyeran a la mejor marcha de las funciones de la misma⁸".

Según disposiciones de la época, la policía dependía del ministerio de gobernación y las multas eran cobradas por el director y destinadas al mejoramiento de la misma policía. "El 7 de abril de 1886 se creó un juez especial dentro de dicho cuerpo, para que conociera y decidiera conforme a las leyes, de las infracciones de policía propiamente dichas⁹". "Con fecha 16 de marzo de 1887 se emitió un decreto de buen gobierno, que les daba protección a los agentes de policía, en el caso de que fueran juzgados por algún delito cometido en el ejercicio de sus funciones; la detención que se decretara debía guardarla dentro del recinto de los respectivos cuerpos, hasta que la causa fuera sometida a jurado¹⁰".

Por decreto de 19 de marzo de 1889, se creó la policía montada en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate

para evitar los frecuentes delitos en el campo¹¹. Más tarde, por acuerdo de 11 de mayo de 1891, la policía pasó bajo la dependencia del ministerio de la guerra¹². El 25 de enero de 1912, fue nombrado como inspector general de la policía el Capitán de la Guardia Civil Española Alfonso Martín Garrido quien, después fundaría la Guardia Nacional, siendo sustituido en la policía por el funcionario policial francés, Don Juan Vellutini a quien correspondió fundar en ese cuerpo, la Policía de Investigación Criminal, conocida como Cuerpo de Seguridad General¹³.

Con el propósito de llevar adelante una reforma en la tenencia y el uso de la tierra que favoreciera el desarrollo agrícola, especialmente el cultivo del café, el 26 de febrero de 1881 se dictó la ley que suprimía la existencia de las tierras comunales y ejidales (en vigencia desde el 2 de marzo de 1882) y que se complementaban con las tierras también llamadas realengas, las cuales eran usadas gratuita e indistintamente por los ladinos e indígenas en forma individual y comunitaria, para plantar sus cultivos y para apacentar su ganado.

Como consecuencia a tal despojo, se generó un gran desconcierto entre los indígenas que, privados de las áreas de labranza y pastoreo, se convirtieron en nómadas y vagaban, sin rumbo ni beneficio, por las diferentes regiones del país. Preocupado el Gobierno por tal situación, dictó una legislación cuyo fin era controlar y reclutar a la gente que había sido desposeída. Los



jueces agrícolas de cada pueblo, debían elaborar la lista de los jornaleros, organizar la captura de los que se marchaban de las propiedades antes de cumplir sus obligaciones y visitar las propiedades privadas para comprobar regularmente las necesidades de mano de obra.

Los funcionarios contaban con el apoyo del ejército para llevar a cabo su tarea¹⁴. “En un principio, los intentos de las alcaldías para hacer respetar esta legislación fracasaron, como había sucedido durante el período colonial en los esfuerzos para llevar a cabo la política de reducción, (pueblo de indios convertidos al cristianismo), pero la creación de fuerzas de policía rural ayudó a los funcionarios a desalojar y a controlar a la población rural¹⁵”.

A consecuencia de esta situación de incertidumbre y desasosiego “se hizo necesaria la introducción de una reglamentación nueva y más estricta de la vida rural, cuya observancia era vigilada por la policía montada¹⁶”, institución que sería sustituida más tarde por la Guardia Nacional.

La Ley de Policía (reformada en 1884) fue el instrumento legal que legitimó el accionar policial, con lo que el cuerpo de ley y orden ya establecido, fue adquiriendo un perfil funcional y legal, aunque no necesariamente de estricta profesionalización en el hacer policial.

Entre las atribuciones que la Ley de Policía (todavía vigente), le otorgaba al Instituto de Policía están:

Art. 1º. La Policía tiene por objeto procurar a la sociedad una vida cómoda y tranquila, por medio de leyes que repriman los abusos de la libertad y castiguen las faltas que se cometan por los individuos.

Art. 2º. Corresponde a la Policía:

1. Perseguir la vagancia, la ebriedad y los juegos prohibidos.
2. Evitar los abusos que puedan cometerse en el comercio y en la circulación de la moneda, evitando que los particulares sean defraudados.
3. Reprimir la portación y uso de las armas prohibidas, salvo el caso de autorización conforme a la ley.
4. Dar cuenta a la autoridad competente de los abusos que se cometan en el ejercicio de las profesiones.
5. Cuidar de la comunidad y aseo público y del ornato de las poblaciones.
6. Velar por la seguridad de las personas y la conservación del orden, evitando cualquier abuso que se cometa, tanto en las calles como en los hoteles, cantinas, mesones, tabernas y demás establecimientos públicos.
7. Hacer que se cumplan las leyes y reglamentos, en lo relativo a ferias, mercados, abastos, baños, lavaderos públicos y agua potable.
8. Velar por el buen servicio del alumbrado.



9. Procurar la tranquilidad y el orden de los habitantes en las poblaciones, valles y caseríos.
10. Garantizar la propiedad, la caza y la pesca; proteger la agricultura y demás industrias en conformidad con las leyes y demás reglamentos especiales.
11. Cuidar de los caminos, telégrafos y teléfonos nacionales, capturando a los que embarquen o perjudiquen de cualquier manera las comunicaciones.
12. Procurar el buen servicio de las empresas de transporte.
13. Arreglar el servicio doméstico, haciendo que se cumplan las disposiciones del reglamento respectivo.

Según la Constitución Federal de 1824, que luego lo fue de El Salvador, en su Art. 170 decía: “La Policía de Seguridad no podrá ser confiada sino a las autoridades civiles, en la forma en que la ley determine”. Esta disposición que se repite en las siguientes cartas constitucionales, se encuentra en conflicto con otra disposición del mismo texto legal que otorga al Poder Ejecutivo la atribución de “Ejecutar la Ley y cuidar el orden público” (Art. 182 Constitución Federal de 1824).

Por dicha razón, la creación de la Guardia Civil en 1867, fue una clara violación a la Constitución vigente de esa época, infracción que fue superada en la Constitución de 1886¹⁷, Art. 118 “Corresponde a las municipalidades el nombramiento y remoción de los agentes de policía de Seguridad y Orden, la cual será civil; pero en la Capital de la República, ejercerá esta facultad el Poder Ejecutivo, quien tendrá la dirección suprema del Ramo”. Esta disposición fue recogida posteriormente por la Ley de Policía Reformada el 12 de mayo de 1895, la que en su Artículo 3º. repite textualmente la prenotada disposición.

Debe señalarse que, a fines del Siglo XIX y principios del XX, la administración provincial del país, tanto militar como civil, estaba todavía reunida en una sola persona, el comandante militar del departamento, quien asumía por extensión, la gobernación de la misma área geográfica, con lo que el funcionario militar reunía

en sus manos, la jurisdicción militar y administrativa de la mencionada circunscripción territorial.

Este poder delegado del cual sólo estaban ausentes formalmente los Tribunales del Poder Judicial, convertía al comandante militar en la persona más importante, más influyente y más poderosa de la provincia o departamento, asumiendo y desempeñando funciones que correspondían tanto al ámbito militar como lo era el servicio militar obligatorio, la justicia militar y la vigilancia en las fronteras entre otras, como también al ámbito de la administración pública, como era el buen gobierno de las alcaldías municipales (que dependían del gobernador), la seguridad pública, migración, correos y teléfonos, salubridad, obras públicas, etc.

Al encontrarse reunidas en una misma persona estas atribuciones; la función policial adquiría una presencia y fortaleza mucho mayor, por cuanto se le reconocían mayores atribuciones; su ámbito de vigilancia y protección era más diverso, con lo que las manifestaciones del poder coercitivo del Estado llegaban a más lugares y a más personas.

Por esta misma época, ante el incremento y peligrosidad de la delincuencia se organizaron por parte del Ejército, los llamados cuerpos expedicionarios, que funcionaban como patrullas militares al mando de un oficial, para combatir el crimen en sus diversas manifestaciones en el área rural del país. Estas pequeñas unidades militares, que cumplían funciones de orden público, carencia de la formación pertinente y ejercitaban su función de acuerdo a los criterios militares reinantes, procediendo a la captura de los facinerosos, muchas veces con excesos y equívocos lamentables¹⁸.

En 1912, el Doctor Manuel Enrique Araujo, Presidente de la República, decidió fundar una policía rural a semejanza de la Guardia Civil Española, para lo cual se requirieron asesores especiales, llegando para tal fin, dos capitanes y un sargento de la institución extranjera referida, expertos que asumieron la responsabilidad de su organización, adiestramiento y servicio.

Este nuevo cuerpo policial dependiente del Ministerio de Gobernación, fue muy distinto de la antigua policía reconocida para esa fecha como Policía Nacional, no sólo en cuanto al área de su trabajo, a las funciones asignadas, al uniforme y armamento de dotación, sino también por poseer, a diferencia del primer cuerpo de seguridad, una ley orgánica, un reglamento de funcionamiento y la cartilla del Guardia Nacional, a semejanza de un manual de operaciones, ésta última aprobada en 1924 a instancia de la segunda misión española.

Este cuerpo de leyes y reglas, le ofrecía la sustentación para desarrollar una doctrina propia y diferente del servicio en el área rural. Muy pronto este cuerpo, bajo la dirección del oficial extranjero designado, incorporó la tradición y los procedimientos de la Guardia Civil Española a los diferentes actos del servicio, los cuales recibieron el mismo nombre y fueron cumplidos con las mismas formalidades de la institución modelo; hasta sus insignias tenían un monograma semejante. Su espíritu de cuerpo creció aceleradamente con la complacencia de los gobernantes y ciudadanos y con manifiesta preocupación de los delincuentes que llegaron a afirmar "que lo preferible era no meterse con la Guardia pues era una familia muy grande".

Al igual que la institución original extranjera, la Guardia Nacional fue organizada como un cuerpo policial militarizado y fue colocado más tarde bajo el control y dirección de la estructura del Ejército¹⁹. En su organigrama se encontraba un director general con un grupo asesor, cinco comandancias de infantería y una de caballería (que nunca se organizó), encuadradas en las anteriores 14 Compañías, una por cada departamento; jefaturas de línea en cada distrito (que agrupaba a varios municipios), y finalmente la unidad menor, denominada Puesto, unidad operativa que fue desplegada en la mayoría de pueblos del país.

La Policía Nacional quedó asignada para la función urbana en las ciudades, cabeceras de departamentos y algunos distritos y la Guardia Nacional cubría los pueblos y áreas rurales, en donde cumplía su servicio en forma muy eficiente, aplicando la Ley de Policía y el Código Penal. Perseguían el abigeato, el contrabando y se desempeñaban también como policía forestal. Su prestigio, producto de su formación, de su doctrina, de su espíritu de campo



y hasta de su heroicidad, le llevó a convertirse en el cuerpo policial más respetado del país.

La presencia de la Guardia Nacional producía, además de la sensación de protección y seguridad, un efecto socio-económico en la comunidad. Los guardias llevaban sus familias o, en su defecto, se casaban y compraban su alimentación en la localidad; usaban el transporte colectivo local y su sola presencia era motivo para que otros funcionarios llegaran. Bajo su amparo se desarrollaba e incrementaba la producción de los artesanos, de las fincas y haciendas y del comercio en general.

La Guardia Nacional desplegada de un fincón a otro fincón del territorio, adquirió una dimensión singular como manifestación del poder del Estado, que llegaba hasta los últimos rincones del país. El patrullaje preventivo de "correría" a pie, visitaba cada día diferentes valles, caseríos, caminos y veredas: cada cantón (la expresión mínima de la división territorial) era patrullado "rastrillado" periódicamente; no había ciudadano que no conociera su apretado uniforme y sus polainas; su presencia era tan efectiva que recogían información general muy útil, que los habitantes proporcionaban sobre la presencia y labor del maestro de la escuela, sobre las condiciones de salud en el área, sobre el estado de los caminos y puentes, sobre las enfermedades de los animales, sobre la bondad de las cosechas, todo lo cual era comunicado de inmediato a los organismos de gobierno responsables.

También recogían información sobre los vagos y maleantes que merodeaban por el lugar, sobre personas y hechos extraños que circulaban y ocurrían en la zona. Cada puesto tenía un censo de delincuentes, de terratenientes, de fincas y haciendas, de personas influyentes e incluso, presentaron más tarde, una lista de las personas honorables del pueblo, que podían desempeñarse como jueces de paz. Cada noche se disponían servicios de vigilancia en barrios y vías de acceso; se organizaban batidas para perseguir delincuentes; asimismo, se prestaba servicio de seguridad al servicio de telégrafos, al transporte del ferrocarril y cumplían otros servicios diversos con igual disciplina y sacrificio.

Desafortunadamente toda esta efectiva labor se desvirtuaba en ocasiones, para favorecer el proyecto político vigente, e incluso, frecuentemente se apoyaba también a los candidatos oficiales en su campaña electoral. En cada visita, servicio, acto o contacto se le hacía saber al ciudadano de forma subliminal, que el Gobierno apoyaba a tal candidato o a determinado partido político. De igual manera, la Policía Nacional en el área urbana, ejercía su influencia sobre la población citadina, favoreciendo los intereses políticos del gobierno de turno.

Algo de esto se encuentra reflejado en lo suscrito por Dana Munro²⁹, quien expresa: "La Policía Civil es también eficiente y bien equipada comparada con las de los países vecinos. Al lado

de las fuerzas normales de la ciudad, hay una organización llamada Guardia Civil en los distritos rurales cercanos a la capital que patrulla los caminos y hace mucho para proteger la vida y la propiedad. Los crímenes violentos, no obstante, son comunes y se permite frecuentemente que queden sin castigo pues la actividad del Ejército y de la Policía, como en los otros países centroamericanos, está orientada más hacia el mantenimiento de la autoridad del gobierno que hacia la prevención de la maldad".

A lo largo de esta reseña institucional, es conveniente registrar un hecho que debe situarse en el contexto histórico de los sucesos de gran relevancia política del país ya que, en enero de 1932, se produjo la primera revuelta alentada y dirigida por un partido comunista en América Latina. A pesar de haber sido apesados y fusilados los dirigentes marxistas al develarse la insurrección, ésta siguió adelante en la zona occidental del país, logrando crear un clima de miedo y represalias, al tomarse algunos poblados con la consiguiente ejecución de las autoridades locales y de ciudadanos respetables del lugar. Esta difícil situación fue enfrentada por el gobierno con una declaratoria de guerra, con la demarcación de una zona de operaciones, con la designación de un comandante en jefe y con la unificación, bajo un solo mando militar, de las fuerzas militares, policiales y territoriales del país. La movilización fue general y, después de algunos días, el movimiento insurreccional fue sofocado; los sediciosos fueron sometidos y sus líderes condenados en juicios sumarios, cuyas sentencias fueron ejecutadas de inmediato.

Estos graves e insólitos sucesos del 32, fortalecieron el nuevo régimen de facto surgido del Golpe de Estado de diciembre de 1931, y con ello se inició la dictadura del General Maximiliano Hernández Martínez, cuyo gobierno terminó en mayo de 1944 por la falta de apoyo del gobierno de los Estados Unidos de América y por acción de una huelga general de brazos caídos. El régimen militar de corte autoritario, llevó adelante reformas económicas y sociales, para dar inicio a la estructura de un Estado moderno. En 1933, se creó la Policía de Hacienda para



combatir los delitos de orden fiscal, especialmente el contrabando de licor (fábricas clandestinas de licor de maíz "Chaparro") y el contrabando de artículos de consumo fabricados en el exterior. Este nuevo cuerpo dependería inicialmente del Ministerio de Hacienda, aunque por la vía de los hechos guardó alguna subordinación al ministerio militar, ya que sus mandos eran oficiales superiores de la escala activa de la Fuerza Armada.

En este mismo período, el ejército fue reestructurado, aumentado en sus efectivos y ampliado en sus "poderes"; los cuerpos de seguridad pública (Policía Nacional, Guardia Nacional y Policía de Hacienda) se acrecentaron en su función de policía, generando un clima de orden y tranquilidad, bajo la mirada inquisitiva del régimen dictatorial. Caída la dictadura, se inició un proceso de transición con medidas liberalizadoras, que no lograron cristalizar en una consolidación democrática, debido a los intereses políticos y económicos que, de inmediato, lograrían el control para mantener una democracia aparente en connivencia con el alto mando militar de turno.

A un gobierno menos conservador, le sucedería un gobierno más conservador que nulificaba las aperturas políticas, sucediéndose presidentes militares, que ignorando su cuestionada elección, mantenían un esquema de cierta paz social, producto más del esquema de control, que de un sabio y equilibrado consenso democrático entre fuerzas económicas, políticas y sociales.

El 4 de mayo de 1928, el Poder Ejecutivo en el Ramo de Gobernación decretó el Reglamento de Uniformes para la Policía de Línea²¹. Por Decreto No. 3 del 28 de febrero de 1945, se crea el Ramo de Seguridad Pública que fue agregado formalmente al Ministerio de Defensa, con lo que la Policía Nacional pasó a depender legalmente de tal organismo²², que en adelante se denominaría Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública. El 16 de septiembre de 1958 se emitió el decreto de creación de la Escuela de Policía como centro de capacitación, aunque desde antes de 1938 existía una sección especial de instrucción militar en el cuerpo policial²³.

Otra institución concurrente a la vigilancia del orden público, que ejercitaría una especial presencia como policía civil cantonal²⁴, hasta 1992, fue el servicio territorial, cuerpo de milicias constituido por miembros de la reserva del Ejército Nacional, la que, siguiendo la división administrativa territorial, se organizó en todos los cantones y caseríos del país y en los diferentes barrios y colonias de pueblos, villas y ciudades.

Este servicio inicialmente constituido para el registro, control y remisión de las personas aptas para el servicio militar, extendió más tarde su ámbito de competencia, a la vigilancia del orden público y al auxilio a las demás autoridades departamentales, tomando en casos urgentes, las medidas necesarias para conservar

el orden²⁵, según lo establecido en tres decretos ejecutivos²⁶. También se ocupaban de vigilar a los individuos sospechosos, capturar a infractores y practicar rondas nocturnas para el mantenimiento del orden público.

Cada unidad territorial se denominó escolta militar y estaba constituida por 22 miembros que podían dividirse en 4 grupos. El control era ejercido por un comandante local, que residía en cada municipio y éste convocaba alternativamente cada domingo al primero y segundo jefes (comandante y sub-comandante cantonal), a rendir novedades de todo aquello que hubiere ocurrido en su comprensión territorial en la semana anterior. Los jefes y miembros de la escolta militar eran visitados por la Guardia Nacional y Policía de Hacienda para obtener información, y más tarde también colaboraron en la campaña política del partido oficial.

Nivel profesional y prestaciones

La capacitación profesional de los miembros de los cuerpos de seguridad pública fue una actividad poco atendida y, más bien, tuvo el carácter de una educación básica inicial, cuyo desarrollo fue dejado a la práctica cotidiana del servicio.

El cuerpo de agentes policiales y de guardias era reclutado a partir del voluntariado de jóvenes, en su mayoría del área rural, que tenían educación primaria y que carecían de expectativas de empleo que no fuera el propio de las labores agrícolas o de orden marginal en el sector urbano. Los más destacados lograban ascensos, primero en el nivel inferior como cabos, subsergentes y sergentes, y luego, con muchas restricciones y dificultades en el cuerpo intermedio de oficiales de policía, como inspectores y comandantes, aunque los procedentes de la Guardia Nacional podían acceder al escalafón del cuerpo de oficiales de la Fuerza Armada (Ejército).

La vida en el servicio era sacrificada por las funciones por cumplir y por los períodos de acuarrelamiento. Los traslados de sede eran frecuentes y no era extraño que, en el transcurso de un año, fueran asignados a varios lugares, tan diversos y tan lejanos como lo exigía el servicio y la geografía del país.

El servicio se prestaba por parejas, sobre todo en el campo, en donde se combinaba la experiencia del veterano con la voluntad de trabajo y espíritu de servicio del agente o guardia que se iniciaba en esa función.

Las unidades de la Policía Nacional desplegada en las 30 poblaciones más importantes del país, tenían efectivos desde 8 agentes en las de menor relevancia, hasta 30 en las ciudades más importantes, con la lógica excepción de la ciudad capital donde la demanda de seguridad pública requería una presencia mayor. La Guardia Nacional cumplía su función en las poblaciones

menores y la unidad operativa "Puestos" se integraba con un máximo de 5 miembros. De igual forma, la Policía de Hacienda cumplía su función en los "Resguardos", normalmente en la periferia del territorio nacional, cuyo número de elementos era semejante al de la Guardia Nacional.

El servicio era arduo y continuo, por lo que los períodos de permiso "licencia" eran normalmente de 2 a 3 horas cada 3 días y a los Policías Nacionales se les concedían 48 horas de licencia cada 15 días para visitar a sus familias. En el caso de la Guardia Nacional y Policía de Hacienda, los permisos eran menos frecuentes, por lo que la mayoría trasladaban a sus familias al lugar en el cual prestaban servicio.

Los salarios eran muy bajos y carecían de incentivos y complementos, a pesar de los riesgos y de las largas jornadas de prestación del servicio sin límite de tiempo. En 1966, el salario de un guardia o de un agente de policía era de ₡175.00 (U.S.\$70.00); en 1980 era de ₡525.00 (U.S.\$150.00 aprox.).

Las instituciones de seguridad pública carecían de armamento apropiado, e incluso, en muchos casos utilizaban armas desechadas por la Fuerza Armada. De igual forma, carecían de equipo de comunicaciones y de transporte. En 1966, la 5ª Comandancia de Infantería de la Guardia Nacional atendía 3 departamentos (San Miguel, Morazán y la Unión) con 175 efectivos y disponía de dos "jeep" y una motocicleta para cubrir el área de responsabilidad que era la quinta parte del territorio nacional. Esto significaba que el servicio se prestaba a pie y, para desplazamientos mayores, se utilizaba el transporte público, con las consiguientes limitaciones propias de dicho medio de transporte.

Desarrollo institucional

La doctrina de la seguridad nacional, que tomó forma a partir del acuerdo de Defensa Continental de Río de Janeiro (Brasil) de 1947, logró desarrollarse con un espíritu totalmente militar y anticomunista, el cual sirvió de soporte para la política interna y externa de muchos países de América Latina, la mayoría de los cuales eran dirigidos por gobiernos militares. En El Salvador, la carencia de una ley orgánica general, propia de la Seguridad Pública y el hecho del mando militarizado que la dirigía, llevó a ésta a una identificación plena con la doctrina y objetivos castrenses, confundiendo y tergiversándose las funciones de una y otra fuerzas.

Esgrimiendo veladamente la amenaza comunista, propia de Europa y Asia, aunque más cercana a partir de 1960, con los esfuerzos de expansión de la revolución cubana, los sectores dominantes de la nación lograron concretar la conveniencia de una continua intervención militar, para que en un proceso de relevos incruentos, aunque a veces no totalmente pacíficos, se

sucedieran los gobiernos de turno, con un presidente militar, quien aglutinaba las fuerzas políticas reaccionarias, lograba la aquiescencia y la colaboración de las fuerzas económicas conservadoras del país, y por supuesto, aseguraba la subordinación del estamento militar. La doctrina de la seguridad nacional logró permeabilizar la sociedad entera, lo cual fue totalmente aceptable y conveniente para la clase dirigente. Eso mismo servía para que algunos miembros militares fueran requeridos para ocupar cargos dentro de la administración pública, vía por la que se amplió la presencia del poder militar.

Características del período

A partir de los años 50, los directores de los cuerpos de seguridad pública, especialmente de la Policía Nacional y Guardia Nacional, guardaron una subordinación más formal que real al Ministro de Defensa; su relación fue más estrecha con el Presidente de la República con quien se comunicaban diariamente para informarle sobre los actos y sucesos del país.

Esta relación especial tenía una doble característica: de subordinación jerárquica y de lealtad personal, lo cual resultaba muy conveniente para el presidente a la hora de vigilar las inquietudes e intrigas que se daban al interior de la Fuerza Armada, especialmente cuando los grupos desafectos o descontentos recurrían a la vanidad humana de los líderes militares o al sentimiento patriótico y anticomunista de otros, para sugerir un cambio en la conducción del país. Esta situación generó una autonomía e influencia muy peculiares, por lo que el pueblo llegó a afirmar, "que el Director General de la Policía Nacional era el Segundo Presidente de la República".

Desde 1945, el Ministerio de Defensa lo fue también de Seguridad Pública, lo que implicó dos ramos distintos de la Administración Pública, con presupuestos igualmente diferenciados, bajo el manejo de un mismo organismo, aunque su estructura y funciones se mantuvieron sin cambio. El primer esfuerzo concreto y evidente por separar las funciones militares de aquéllas, que eran propias de las del orden público, se verificó con la creación del viceministerio de Seguridad Pública en 1956, aun cuando éste continuó dependiendo del Ministerio de Defensa. Su trabajo, de corta duración, fue más de vigilancia y coordinación y desapareció con el golpe de Estado del 26 de octubre de 1960.

A partir de 1970, el Partido Comunista, que hasta esa época había funcionado de forma clandestina, sufrió escisiones de tendencias diversas, las cuales, reunidas en grupos independientes, igualmente clandestinos, optaron por la organización de cuadros, que seguirían la lucha armada para alcanzar el poder del Estado. Se iniciaron los secuestros de personas de gran capacidad económica para exigir rescates, que proveerían los fondos para financiar la guerra revolucionaria, la cual, imitando a Mao y a Ho Chi-Min,



denominaron a partir de 1980, como “Guerra Popular Prolongada”. Cuando los requerimientos económicos y demandas políticas exigidas por los secuestradores no fueron cumplidos en los términos propuestos, fueron asesinadas las personas plagiadas. Estas acciones de violencia terrorista se extendieron progresivamente en contra de diplomáticos, funcionarios civiles y militares de alta y baja categoría.

La respuesta del gobierno fue la de organizar ANSESAL (Agencia Nacional de Seguridad Salvadoreña) la que asumió la dirección de la lucha antisubversiva con la colaboración de los cuerpos de seguridad, la Policía de Aduanas (nuevo cuerpo de policía fiscal), así como, aunque en menor medida, el servicio territorial (organización de reserva militar) y las unidades operativas bajo el control de los comandantes militares departamentales.

También se sumó una nueva agrupación paramilitar, organizada para la lucha anticomunista y como base política celular del partido de gobierno, denominada ORDEN (Organización Democrática Nacionalista, formalmente disuelta en 1979) y, finalmente, las defensas civiles (a partir de 1981) que, si bien correspondían a la estructura gubernamental civil, se subordinaron por razones del conflicto, a los mandos militares para cumplir misiones de orden público y defensa local.

Enfrentado el gobierno a una creciente movilización de las masas acompañada de acciones violentas clandestinas, éste olvidó el carácter político de la confrontación y decidió enfrentar el desafío en el mismo terreno y con los mismos procedimientos, que venían utilizando los grupos de inspiración marxista.

A la guerra revolucionaria sin límites, se contestó con la guerra irregular. Muy pronto el escenario sería doble: por un lado, la confrontación abierta, directa y violenta y, por otro, el propio de una guerra sorda y subterránea entre grupos, que defendían ideologías contrarias. Indiferente al grave proceso insurreccional y a las muestras evidentes de agotamiento del modelo político, el

Gobierno repitió, en 1977, el esquema fraudulento electoral, con lo que la situación se tornó tensa y grave, la cual desembocó finalmente en un golpe militar (15/Oct./1979), que pretendía ser el punto de cierre a 50 años de protagonismo militar, y base de partida de un proceso de democratización, que abriría la puerta a la participación ciudadana, a la tolerancia política y a la justicia social, según lo expresado en la proclama de la Fuerza Armada de esa fecha.

La izquierda de una y otra tendencias fue llamada a colaborar con el nuevo gobierno; pero, ávida del control total, pretendió organizar un nuevo golpe de conformidad con su propia visión e intereses y ante su fracaso, renunció al cogobierno (diciembre 1979) y se lanzó en forma directa a la toma del poder, como ya lo tenía previsto, siguiendo el ejemplo armado y violento de los sandinistas en Nicaragua.

Durante 15 meses se mantuvo un desafiante clima de desórdenes y violencia, acompañado de una creciente organización de masas e inestabilidad laboral que llevaba, inevitablemente, a la confrontación total. Declarada la ofensiva final (Enero 1981) se entró a una situación de terrorismo revolucionario y de máximo enfrentamiento, lo que fortaleció, por la vía de la necesidad de la defensa nacional, el poder del sector militar, asumiendo, con ello, una notoria preeminencia en la esfera de las grandes decisiones del país, lo cual era contrario al espíritu corporativo del 15 de octubre de 1979.

A raíz del declarado conflicto, los cuerpos de seguridad pública (Policía Nacional, Guardia Nacional y Policía de Hacienda) asumieron en forma directa un papel defensivo-ofensivo en contra de las acciones de destrucción y violencia del FMLN, circunstancia por la que fueron asignados a proteger enclaves estratégicos del país, de conformidad a los requerimientos militares.

La Policía Nacional, la cual mantenía su dispositivo de protección ciudadana en la capital y en 30 ciudades y pueblos, fue orientada a cumplir un equilibrado servicio de seguridad pública y contraterroismo urbano. Durante todo ese período se evidenció, en las instituciones policiales, una creciente dificultad para hacer cumplir la ley, alejándose, por razones del conflicto, de la eficiencia y eficacia de seguridad y protección que la misma ciudadanía demandaba.

Los tres cuerpos organizaron sus unidades especiales de investigaciones de delitos contra la personalidad interna del Estado, para descifrar la estructura de los grupos alzados en armas y, aunque no guardaron una estrecha relación entre sí, éstas fueron las tres principales agencias de inteligencia que alimentaron el organismo militar superior de la Fuerza Armada, ya que por esa época, ANSESAL había sido suprimida por decisión de la primera Junta de Gobierno en 1979.

A partir de esta fecha, la relación de subordinación de los directores generales hacia el Ministerio de Defensa se fortaleció y se debilitó la correspondiente a la Presidencia de la República ya que, en un primer momento, el poder lo ejerció una Junta Militar y luego fueron elegidos presidentes civiles, quienes delegaron en el Ministerio de Defensa, toda la responsabilidad de su control. Asimismo, por la inercia de los acontecimientos y más específicamente por razones de coordinación operativa, los cuerpos de seguridad se mantuvieron encuadrados dentro del despliegue militar que demandaba la naturaleza del conflicto.

En el período del 15 de octubre de 1979 a junio de 1984, se produjo en la Policía Nacional una nueva política que identificó tres áreas de trabajo: la delincencial, la subversiva y la del cambio. Esta última estaba orientada a reordenar la actividad policial de las dos primeras, se establecieron mecanismos y procedimientos nuevos, se permitió, a partir de mayo de 1980, la visita del CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) a todas las unidades de la Policía Nacional y a los centros de detención que allí funcionaban, para comprobar la presencia de las personas detenidas, su identidad, los motivos y circunstancias de su captura y las condiciones de reclusión.

El prestigio de este cuerpo policial creció y, entre 1979 y 1984, logró la captura de tres mil quinientos sospechosos de actividades subversivas; mil quinientos de los cuales fueron remitidos a los tribunales correspondientes por atribuirles responsabilidad en actividades de violencia y terrorismo. Se mejoraron algunas unidades de transporte, se llevó a cabo en el mencionado período una depuración de más de 600 casos de abusos de miembros del mismo y de otros cuerpos, los que fueron remitidos a los tribunales comunes por diversas causas criminales. Se logró la aprobación de la incorporación del cuerpo de oficiales de policía al escalafón del ejército, con iguales derechos, grados y privilegios de ordenanza, y se extendieron los beneficios del Hospital Militar a los parientes cercanos de los funcionarios policiales.

No obstante, la violencia generada por la guerra popular prolongada, el proceso de democratización iniciado en 1979, continuó y en marzo de 1982, a pesar de los ataques armados a los centros de votación por parte del FMLN, se verificaron las primeras elecciones libres desde 1930. Se eligió una Constituyente y ésta a un presidente civil provisorio, que duraría 2 años en el cargo y que allanaría el camino al arribo en 1984, del primer presidente civil en los últimos 53 años.

Elaborada la Constitución bajo la presión de un virtual estado de guerra interna y con una Constituyente en la que la mayoría estaba

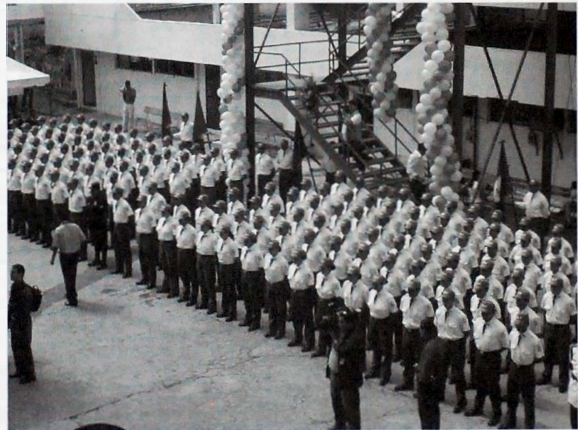
constituida por la reorganizada derecha política, las atribuciones de la Fuerza Armada fueron magnificadas, asignándole a la institución militar no sólo la natural función de defensa de la soberanía y de la integridad territorial, sino también la del mantenimiento de la paz, la tranquilidad y seguridad pública, el cumplimiento de las leyes y especialmente de la Constitución y la defensa de los derechos humanos. También asumiría la responsabilidad de mantener la forma republicana de gobierno, el régimen democrático representativo, la alternabilidad en la presidencia de la República y la libertad del sufragio. Se mantuvo el fuero militar, como una garantía para todos los miembros de la Fuerza Armada en situación de servicio activo para delitos y faltas militares. Finalmente se le reconoció a la Fuerza Armada la condición de institución fundamental para la seguridad nacional.

Investida con este conjunto de atribuciones constitucionales, la institución militar recuperó la potestad del suprapoder, circunstancia que la convirtió de nuevo, por la vía de la legalidad constitucional, en el factórum de la vida política del país, privilegio al que se había renunciado en el golpe de Estado de 1979.

Características del nuevo período

El 1 de junio de 1984 tomó posesión el nuevo presidente de El Salvador, el Ingeniero José Napoleón Duarte, político con más de 25 años de militancia en la oposición y miembro de la Junta Militar hasta 1982, en donde conoció de cerca la problemática del conflicto y la actuación de los Cuerpos de Seguridad Pública.

Influenciado por este antecedente, el Decreto No.1 del Órgano Ejecutivo, fue el nombramiento y toma de protesta al nuevo gobierno: el Decreto No.2 fue la creación de un nuevo



Viceministerio de Seguridad Pública, que asumiría la responsabilidad de su organización y control y el Decreto No.3 sería la designación de un Viceministro de Seguridad Pública. Antes de la toma de posesión, el nuevo presidente se reunió con el ministro de Defensa y le expuso un plan de 18 puntos que aquél aceptó. Entre estos puntos había algunos referentes a la seguridad pública:

1. La Defensa del Estado se cumplirá bajo el enfoque de que la sociedad es democrática y que deben de preservarse e impulsar todas las libertades y derechos.
2. Debe generarse y elaborarse una política estructurada que establezca confianza en el pueblo salvadoreño sobre la actuación de la Fuerza Armada (Seguridad Pública) en relación a su vida y a sus bienes. Esta será una política fundamental.
3. Se separan las funciones de Defensa y Seguridad Pública, en el entendido que la Seguridad Pública se separa totalmente del mando militar, y queda supeditada al Ministro de Defensa únicamente, creando su propia estructura. Al respecto deberá establecerse un nuevo marco de funciones, de manera que se cumpla con la disposición constitucional a través del desarrollo de una nueva ley.
4. En las políticas de defensa se ordena, entre otras cosas, el absoluto respeto a los derechos humanos de la población, y se separa conceptualmente el conflicto con el FMLN de la situación que genera la apertura democrática.
5. Organización de la Seguridad Pública.
Se crea el Viceministerio de Seguridad Pública y pasan los Cuerpos de Seguridad y los Bomberos Nacionales a pertenecer a este ramo, redefiniendo las funciones, eliminando unidades o creando nuevas, con el objetivo de crear una fuerza pública capaz de enfrentar a la delincuencia con éxito, hacer cumplir la ley y generar una concepción diferente en términos de su educación y preparación profesional de aquella que es propia del ejército. Se creará una Escuela para oficiales de Seguridad Pública. Se diseñará una política de reeducación especializada para la Seguridad Pública y se eliminará toda práctica de fuerza en las capturas e interrogatorios.
6. El Viceministerio de Seguridad Pública será el organismo responsable del control de armas de la población civil y de todas aquellas personas, que sirvan como guardaespaldas a empresas y personas particulares.
7. No se va a permitir el estado policiaco y el espionaje civil.
8. La defensa civil deberá ser un instrumento de protección a la población civil y no un instrumento de represión y sólo existirá en aquellas áreas no pacíficas del país".
El resto de puntos estuvieron dirigidos a la organización, funcionamiento, profesionalización y política institucional de la Fuerza Armada.

Este documento se convirtió en un compromiso secreto entre el presidente de la República y el ministro de Defensa, nadie más tuvo conocimiento de él, a excepción del vicepresidente de la República.



Creado el Viceministerio de Seguridad Pública como el segundo acto formal del nuevo régimen democrático, se procedió por parte del recién nombrado Viceministro de Seguridad Pública, a elaborar un plan general, que contemplaba aspectos de organización, funcionamiento, doctrina y disciplina en base a un diagnóstico previo que logró evidenciar deficiencias, como falta de capacitación, de coordinación, de una doctrina policial, de supervisión, de procedimientos apropiados y de equipo. Esto último, debido a la restricción de ayuda del Senado de los Estados Unidos a los cuerpos policiales y al poco apoyo que los gobiernos anteriores habían prestado a los cuerpos encargados del orden público. El plan general fue aprobado por el presidente de la República y puesto en ejecución de inmediato.

El plan establecía, como objetivo general, el cumplimiento de la misión formal y legal de la seguridad pública, según lo señalado por la Constitución y el Art. 5 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional (22 de Agosto de 1961) y buscaba en el cumplimiento de cada servicio "la oportunidad para mejorar la imagen general de los cuerpos de seguridad pública, evitando todo desafuero y abuso que ponga en entredicho la misión vigilante y protectora que les señala la ley". Entre los objetivos específicos más relevantes

estaban: "mejorar el servicio y los procedimientos", "restablecer la plena vigencia y el respeto a las leyes y a los derechos humanos", "favorecer el proceso democrático", "respetar sus instituciones", e "integrarse a la sociedad, ganando el respeto y apoyo del pueblo salvadoreño"⁷⁷.

El referido plan contemplaba, en la parte de su ejecución, acciones permanentes tales como: "Determinar las funciones y áreas de responsabilidad a cada cuerpo de seguridad; señalar y corregir las deficiencias orgánicas y de funcionamiento de los diversos cuerpos; organizar y mantener amplios y permanentes programas de coordinación y superación profesional en el campo policial;

unificar la legislación básica general de los Cuerpos de Seguridad Pública para adecuarla a la Constitución de 1983 y al proceso democrático; fundar y organizar la Academia de Seguridad Pública para oficiales".

Entre algunas de las acciones de aplicación inmediata se encontraban: La "Rigurosa selección del personal actual y futuro, depurando a todos aquellos elementos nocivos y de reconocida mala conducta, evitando el reingreso por dicha causa de aquéllos que hubieren sido expulsados o separados definitivamente de éste y de otros cuerpos de seguridad o de cuerpos militares"; el "vigilar el estricto cumplimiento del (nuevo) procedimiento operativo normal en las acciones de captura"; el "desarrollo sostenido de programas sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos y de la materia de relaciones humanas"; el "impartir cursos, charlas y editar folletos sobre la función social de los cuerpos de seguridad en el proceso democrático"; "el dictar instrucciones precisas sobre los principios disciplinarios que determinan los actos de buen servicio, así como la sanción de abusos y delitos cometidos por miembros de los Cuerpos de Seguridad"⁷⁸.

Lo más relevante de esta época fue la decisión, no sólo de capacitar profesionalmente a los miembros natos del instituto de Ley y Orden, sino también la de capacitar a los jefes y oficiales que, perteneciendo a la escala activa de otras ramas de la Fuerza Armada, prestaban sus servicios en los cuerpos policiales y por consiguiente, el de formarlos apropiadamente para incorporarlos con carácter definitivo dentro de la aludida actividad profesional. Una de las más graves deficiencias del pasado, fue que la asignación al comando policial recaía invariablemente en jefes y oficiales del



-Ejército, Marina y Aviación que llegaban a cumplir funciones policiales en forma pasajera, sin la indispensable y necesaria formación previa en tan delicado y difícil desempeño. Se creía que para ello era suficiente la formación general que poseían los designados, puesto que se suponía que las labores de orden público no eran diferentes, ni requerían mayor conocimiento de aquéllas que eran básicas y propias de la carrera militar.

Craso error que impidió desarrollar tal especialidad para llevarla a niveles de eficiencia, eficacia y responsabilidad, lo que por siempre fue la demanda ciudadana. Desde 1979 a 1984, primero en la Policía Nacional y luego en toda la seguridad pública de 1984 a 1987, se procuró, no por disposición legal, que hubiera sido lo correcto, sino por acuerdo interno del mando, respetar las asignaciones de destino del cuerpo de oficiales (de la Fuerza Armada) que prestaban servicio a la seguridad pública, lo cual tenía su fundamento en la conveniencia de su capacitación y en la necesidad del aprovechamiento permanente de sus nuevos y especiales conocimientos, habilidades y destrezas.

De conformidad al plan elaborado para el período del 1 de junio de 1984 a diciembre de 1987, se cumplieron la mayoría de los objetivos señalados en dicho plan general. Entre éstos se pueden mencionar:

- Creación legal de la Academia de Seguridad Pública (ASP) e Instituto de Policía Científica (IPC) y asignación presupuestaria para ambos organismos.
- Diseño, construcción, equipamiento y traslado de la Academia de Seguridad Pública para la formación de los futuros oficiales en esa especialidad.

La Seguridad Pública de El Salvador hasta 1994

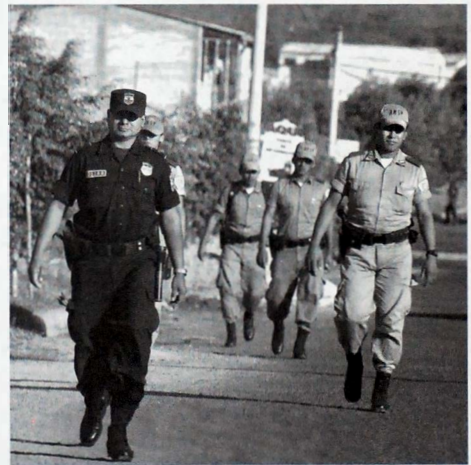
- Se estableció un convenio con una universidad privada, mediante el cual se reconocían y convalidaban los tres primeros años de estudio de la carrera de Ciencias Jurídicas en la Academia de Seguridad Pública. La Academia se obligaba a seguir los planes de estudio de dicha universidad y a nombrar como titulares en las materias respectivas, a los docentes de la universidad contratante.
- Elaboración del proyecto para el Centro de Estudios Superiores y de Especialización de la Seguridad Pública y asignación de presupuesto.
- Elaboración de anteproyectos de ley de la Seguridad Pública, de la Seguridad Privada, de la Ley General de Huellas Digitales, de la Comisión de Hechos Delictivos, y de la Universidad Militar.
- Elaboración y aplicación del régimen disciplinario de la seguridad pública, del régimen de trabajo y licencias, catálogo de normas para ingreso, reingreso y retiro del personal.
- Implementación de programas de acción social a nivel comunitario, tales como: educación y seguridad vial, liga deportiva de la seguridad pública, programa de alfabetización, movimiento juvenil patriótico, etc.
- En el mencionado período se inició una intensa labor educativa, que comprendía cursos de nivelación para oficiales superiores, oficiales inferiores, clases y agentes, en los tres cuerpos (Policía Nacional, Guardia Nacional y Policía de Hacienda). Cursos de especialización en las diversas actividades policiales, cursos de actualización, seminarios sobre temas especiales relevantes, charlas orientadoras sobre el desempeño policial (una hora diaria en cada unidad). Se aprovecharon las ofertas de becas y se enviaron un total de 329 oficiales estudiantes a iniciar y ampliar estudios de policía a más de 12 países de América, Europa y Asia, y se solicitó y obtuvo la presencia de un grupo asesor venezolano, que llevó adelante el proyecto educativo "América". En el mencionado período de junio de 1984 a diciembre de 1987, el esfuerzo educativo técnico-profesional reflejó un total general de 318 cursos, 9,703 alumnos, para un total muy significativo de horas/clase impartidas en dicho período.
- Se organizó el departamento de derechos humanos con 26 sacerdotes católicos, que impartían cursos y cuya actividad se extendía incluso al resto de unidades de la Fuerza Armada. Este esfuerzo implicó la elaboración de una cartilla de los derechos humanos, para el estudio omnicompreensivo del tema de la mencionada temática.
- Se organizaron los departamentos legales de cada cuerpo y las unidades de control interno para combatir los abusos y delitos, por parte de miembros de los cuerpos de seguridad.
- Se dictó la correspondiente reglamentación de bienestar social.
- Se entró a la planificación, así como a la ejecución detallada y supervisada de toda acción policial.
- Se logró la compra de 200 vehículos para el servicio de relevos y de patrullajes (tipo automóvil, pick-ups y camiones).
- Se organizó e implementó el centro nacional de información

criminal con un sistema central Wang VS-100 y terminales, que recogería toda la información del archivo de delinquentes, armas, vehículos y de licencias para conducir motocicletas, automóviles y vehículos pesados de transporte.

- Se organizó el estado mayor del Viceministerio de Seguridad Pública que incluyó, una dirección de planificación y presupuesto, dirección de personal y administración, dirección de inteligencia, dirección de servicios, dirección de enseñanza, dirección de asuntos legales, dirección de asuntos civiles y relaciones con la comunidad. Se organizó igualmente una inspectoría general de la seguridad pública para cumplir la función de auditoría operativa y fiscal.
- Igualmente en este período se ampliaron las funciones paralelas de la seguridad pública (de orden público y contra terrorismo) con el esfuerzo del cambio, el cual pretendía serlo a nivel mental y no simplemente cosmético.

El programa del cambio logró motivar y comprometer a la gran mayoría de sus miembros, quienes percibían los beneficios del programa, no sólo al interior de las instituciones policiales que adoptaban nuevas actitudes y criterios hacia el servicio, sino, y esto fue relevante, por parte de la ciudadanía, que encontraba una nueva respuesta a sus requerimientos de protección.

- Toda persona era abordada respetuosamente, era atendida en sus solicitudes y aun los sospechosos recibían la notificación de sus derechos y sus familiares eran informados sobre los motivos de su detención y del cuerpo responsable de su captura. Se procesaba un informe diario de personas detenidas, que era remitido al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a la Comisión de Derechos Humanos





Gubernamental (CDH) y a la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado; asimismo, se ampliaba a todos los cuerpos la facultad que tenía el CICR de visitar cualquier instalación policial a cualquier hora, para comprobar la identidad del personal detenido y para entrevistarse en privado con ellos.

El esfuerzo del cambio hizo crisis definitiva, a partir de mayo de 1987, fecha en la que fue presentado el plan final de la reforma de la seguridad pública. Este plan afectaba la estructura orgánica tradicional de los cuerpos de seguridad que, hasta entonces, habían permanecido intocables. La Policía Nacional, Guardia Nacional y Policía de Hacienda, mantenían desde hacía 50 años, una estructura administrativa de carácter militar con las cuatro funciones primarias del mando; organización que era necesaria readecuar a una realidad política distinta, a una nueva institucionalidad y a un creciente desafío de una ampliada y sofisticada criminalidad²⁹

La nueva estructura común que los cuerpos de seguridad adoptarían, estaba concebida en función de una mayor

racionalización de los medios; una mayor definición funcional; una clara delimitación de lo administrativo y lo operativo; una supervisión formal y permanente de la decisión administrativa y de la acción operativa, una mayor y mejor fiscalización de los medios técnicos y recursos humanos y, finalmente, una determinación indubitable para combatir los excesos, abusos, actos de prepotencia, impunidad y comisión de delitos, al interior de los mismos cuerpos policiales.

La nueva organización de los cuerpos policiales contemplaba fundamentalmente la creación de una inspectoría que cubriría las áreas de auditoría fiscal, servicios de seguridad privada y asuntos internos, una subdirección de operaciones que comprendería los departamentos de prevención y servicios, investigaciones, asistencia técnica, comunicaciones, enseñanza, asuntos jurídicos, relaciones con la comunidad y de cómputo y estadística y una subdirección administrativa, que comprendería los departamentos de personal, logística, talleres, transporte, servicios médicos, relaciones públicas y prensa, pagaduría e intendencia. Estos departamentos se subdividirían en varias

La Seguridad Pública de El Salvador hasta 1994

secciones. También se estableció una nueva organización para el cuerpo de bomberos, para la academia de seguridad pública, para el instituto de policía científica, para el centro de estudios superiores y de especialización de la seguridad pública (que iniciaría sus funciones en enero de 1988) y finalmente el centro nacional de información criminal, cuyo sistema se integraría a Tránsito, Migración y Ministerio de Justicia.

Los principios que orientaban este proyecto de reorganización de los cuerpos de seguridad, fueron en primer lugar, el de adecuar la organización de la institución policial a los requerimientos de la nueva Constitución y a los preceptos de la normativa orgánica de la Fuerza Armada; otro fue el de la adaptación a la política de cambio, que se había iniciado tres años antes, a fin de organizar la Seguridad Pública en forma integral, con miras al futuro y al papel que les exigiría una nueva sociedad democrática.

El siguiente principio condicionante fue el de alejarse de la estructura militar tradicional que los cuerpos habían tenido. Esta organización se situaba dentro de una nueva realidad, de conformidad a nuevos objetivos institucionales y a nuevos requerimientos ciudadanos; el siguiente principio iluminador era el de la descentralización, para responder más a los intereses comunitarios que a los intereses centrales, actuando con autonomía y responsabilidad operativa; la función por presencia perseguía fortalecer la acción preventiva, adelantándose de esa manera a la infracción legal del delincuente.

Otro elemento orientador fue el de llevar permanentemente a cabo relaciones muy positivas al interior de la comunidad, buscando una integración total y suficiente que despertara no sólo tranquilidad sino también confianza. La función represiva, por ser importante y delicada, debería partir de la formalidad legal, llevarse a cabo con el auxilio de las ciencias policiales y debería enlazarse con el inicio del proceso judicial. Debe recordarse que el esfuerzo policial era y es parte de la administración de justicia, sin su concurso la Ley Penal no funciona y con ello se invalida toda vigencia de los derechos humanos de las víctimas.

También pretendía la mencionada reorganización, ser un elemento más en el desarrollo del país, por cuanto la ausencia de política criminal y ante la situación real de continuo peligro y violencia, esta nueva perspectiva facilitaba la tranquilidad y estimulaba el espíritu de trabajo y de prosperidad a favor de todos los ciudadanos. Sin seguridad no hay paz, sin paz no hay trabajo y sin trabajo no hay progreso.

La administración y control internos eran otro aspecto que pretendía fortalecerse, puesto que por aquel entonces 80 jefes, 480 oficiales, 12,699 agentes de policía (policías y guardias) y 2,433 miembros civiles del personal administrativo, constituían los efectivos de la fuerza pública total, número que requería una



orgánica y supervisión especial y, finalmente, la mencionada reorganización dejaba a salvo el control operacional, de carácter militar, recurso de apoyo que para efectos de la lucha antisubversiva, mantenían los comandantes militares sobre las distintas unidades de la seguridad pública que se encontraban funcionando en las jurisdicciones departamentales.

Difundido internamente para efectos de conocimiento y discusión, el proyecto de reorganización fue conocido y adversado por algunos miembros de la Fuerza Armada, quienes percibían con preocupación que la nueva estructura no se correspondía con los propósitos de mantener la seguridad pública en la misma función anterior al 15 de octubre de 1979, y esto no sólo en cuanto a su empleo, sino también, como ocurrió efectivamente, porque le negaba la oportunidad para la libre disposición de cargos y recursos que llevarían, posteriormente, a extremos inimaginables de abuso y discrecionalidad.

Separado el titular del vice ministerio de aquella época, se conservó el puesto, pero sin ejercicio ni resultado alguno; todo el proyecto fue desechado, toda la actividad fue suspendida y se llegó al absurdo de quemar todos los planes y normativas que durante ese período se habían elaborado y aplicado. La etapa de la renovación terminó y se regresó a la concepción tradicional de la fuerza policial de las décadas anteriores.



A partir de 1988, los cuerpos de seguridad pública recuperaron su autonomía operacional en el orden antidelictivo y fueron encuadrados con mayor rigidez en el dispositivo militar antisubversivo. Su actividad se reorientó a las funciones y procedimientos tradicionales que con anterioridad se habían aplicado. El programa de capacitación profesional fue clausurado y los oficiales que por ocho años habían permanecido en la seguridad pública, fueron trasladados y asignados a unidades de combate, con el argumento de que con anterioridad no habían cumplido tan heroica misión.

Las actitudes desarrolladas pacientemente a lo largo de los años perdieron sentido y actualidad; nuevamente se ejercitaron las viejas conductas tantas veces cuestionadas y la generalidad de los policías y guardias, se sintieron liberados de la observación de los nuevos patrones de comportamiento.

Finalizado el período del presidente Duarte, el 1 de junio de 1989, tomó posesión el nuevo presidente, quien carecía de un plan específico de protección ciudadana, dejando en manos del nuevo ministro de Defensa la definición de las funciones por cumplir en adelante por la seguridad pública.

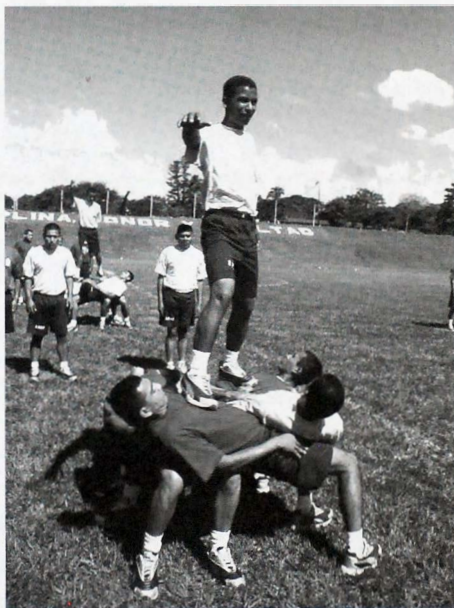
Los acuerdos de paz y la reforma policial

Aceptada por el nuevo gobierno la intermediación de la ONU para la negociación con el FMLN, la cual se había iniciado por el presidente Duarte, se restableció este mecanismo de acercamiento de las partes y con ello llegaron las nuevas propuestas de entendimiento. El FMLN presentó una serie de requerimientos de orden constitucional que incluían aspectos sociales, políticos y militares, señalando para estos últimos, la separación absoluta de la función policial de la militar y la colocación de la nueva Policía Nacional Civil, bajo el control de las autoridades civiles. También se planteó que el nuevo cuerpo policial poseería una doctrina propia y adecuada a su función

social; que la responsabilidad de la formación profesional le correspondería a una academia nacional de seguridad pública y que en su composición se aceptarían el 20% de ex miembros de la antigua Policía Nacional, 20% de ex combatientes del FMLN y que el resto sería cubierto por personal sin antecedentes de servicio policial. Finalmente, se planteó la disolución de la Guardia Nacional, Policía de Hacienda, Policía de Aduana y Policía Nacional, así como del servicio territorial.

Los términos del FMLN fueron aceptados por el Gobierno y quedaron incorporados a los Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992. En ese mismo año se confirmaron las reformas constitucionales, se aprobó la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Este último organismo comenzó a funcionar de manera autónoma, capacitando a los nuevos miembros, quienes fueron desplegados progresivamente en el territorio nacional.

La misma ley orgánica de la Policía Nacional Civil, establecía un período de transición, que permitía el funcionamiento simultáneo de la antigua Policía Nacional y de la nueva institución de ley y orden. A pesar de que los acuerdos preliminares se adoptaron en abril del 91 y los acuerdos finales fueron firmados el 16 de enero de 1992, el Gobierno nunca imaginó que el cierre de la guerra se diera en tan corto tiempo. Como no era previsible una conclusión



dramática y forzada, no se adoptó ninguna previsión dentro de las etapas del calendario, a fin de asegurar medidas preparatorias que permitieran a la Policía Nacional, asumir con eficiencia su nueva responsabilidad transitoria de ser el único cuerpo de seguridad en funciones. Esta desafortunada imprevisión originó fatales consecuencias, en cuanto a la efectividad del servicio policial. Finalizada la violencia de origen político, se manifestó en forma alarmante la delincuencia de carácter común, percibiéndose en ese momento, como uno de los problemas más graves que enfrentaría a futuro la sociedad salvadoreña³⁰.

Como consecuencia directa a esa falta de previsión, el sector rural se encontró totalmente desprotegido por cuanto desaparecieron la Guardia Nacional y la Policía de Hacienda, que cumplían esa función. Fueron muchos los pueblos que no tuvieron seguridad pública por algún tiempo y muchos más los que quedaron insuficientemente atendidos en cuanto a la prevención y, lo que es peor, en cuanto a la fase persecutoria del crimen.

La situación fue aún más difícil y cuestionable, cuando el personal de la Policía Nacional no era capacitado, (como los soldados del Batallón Belloso), o bien impropriamente capacitados como los expolicías de Aduana (Policía Fiscal); no existió un programa de reinstauración de conformidad a la nueva doctrina y, lo que es más serio, para salvar la falta de previsión, fueron llamados muchos expolicías que habían sido expulsados definitivamente por graves delitos y faltas.

En ese momento se carecía de equipos, armamento, vehículos y hasta de instalaciones apropiadas; ni siquiera la conducción estaba en manos de personal especializado; la mayoría del cuadro de jefes y oficiales fueron improvisados mandos del Ejército, con experiencia de combate, cumpliendo funciones de seguridad y orden público. Pero lo más grave es que todos ellos estaban informados, desde el director general hasta el último agente de la Policía Nacional, de que sus funciones concluían en septiembre de 1994.

Esta circunstancia, de por sí difícil para cualquier institución, se volvió dramática para cualquier agente de policía a quien se le exigía esfuerzo, sacrificio y riesgo, a cambio de una seguridad en el empleo y una cierta protección legal, que en ese momento no tenía. El policía salía al servicio deseando y evitando cuando lo podía, todo procedimiento incriminatorio que pudiera ser problema, no sólo porque se sentía deficientemente preparado, sino también porque sabía que no tenía ningún apoyo institucional.

El trabajo del Instituto de Ley y Orden, se redujo entonces a una función reactiva; su presencia fue más simbólica que efectiva, puesto que su organización y su espíritu estaban en proceso irreversible de liquidación definitiva.

Características de la policía Nacional civil

La nueva institución policial, en proceso de formación, fue desplegada gradualmente en la fecha establecida en los 14 departamentos del país y es un cuerpo que reúne características muy propias, muy definidas y muy adecuadas para una sociedad abierta y democrática. La organización y doctrina de este cuerpo responden a la superación de los errores del pasado, a la racionalización de los problemas del presente y a la previsión de los retos del mañana.

Según su normativa legal inicial, es un organismo armado de naturaleza civil, cuyo mando superior lo ejercen las autoridades civiles designadas. Posee una organización administrativa centralizada, siendo su función operativa descentralizada y a nivel comunitario.

En su estructura interna para el cometido de su misión, posee mandos propios pero depende funcionalmente de las autoridades judiciales, del Ministerio Público y de la Administración Central y Local. Para el nombramiento y remoción de los altos funcionarios policiales se requiere la aprobación previa de autoridades extrapoliciales. Así por ejemplo, el director general de la policía es nombrado y removido por el presidente de la República, pero la recomendación de la Asamblea para su destitución es vinculante para dicha autoridad.

Es un cuerpo independiente de la estructura militar, con doctrina y leyes propias. En su actuación y procedimientos está sometida a la responsabilidad penal. El director de la PNC debe presentar un informe semestral de su actuación a la Procuraduría para los Derechos Humanos.

A todo miembro activo de la PNC, se le considera como agente de autoridad, está sometido a un régimen y estatutos especiales, debe vestir siempre su uniforme, el arma de equipo es corta y no está sometido a acuartelamiento. Tendrá estabilidad en el empleo y un régimen laboral especial. La remuneración será la apropiada





para una vida digna y estará sometido a la jurisdicción ordinaria en caso de delito.

Para ser agente de policía se requiere el 9º. Grado de estudios; para sargento deberá poseer título de bachiller; para desempeñarse en los mandos medios deberá ser técnico universitario y para los mandos superiores deberá poseer el grado académico de licenciado o su equivalente. La acreditación de estudios deberá ser previa a los cursos de formación policial.

Consideración final y perspectivas

Según los Acuerdos de Paz, la Policía Nacional debería cesar en sus funciones de ley y orden el 30 de septiembre de 1994; circunstancia que se preveía como difícil de cumplir dado el ritmo de formación y despliegue que llevaba la nueva PNC y dado también el elevado índice delictivo del país; sin embargo, el relevo fue cumplido oportunamente.

El momento de real efectividad de la nueva PNC se ha puesto de manifiesto, al asumir la responsabilidad absoluta del orden público del país. La transición entre el despliegue y el pleno funcionamiento requirió un esfuerzo extraordinario que implicó voluntad, trabajo y recursos. Hasta el momento la asunción de nuevos roles, propios y diferenciados de la Fuerza Armada, ha permitido a la Policía Nacional Civil un desarrollo institucional más preciso, más profesional y más funcional. En esta nueva etapa de vida democrática del país, la clase política y la sociedad civil deberían evaluar los resultados del hacer policial y asumir responsablemente el importante deber de supervisar continuamente la tarea del nuevo cuerpo de seguridad pública.

La administración de justicia es un componente esencial, sino el más importante, de un Estado de derecho. Las garantías y libertades del ciudadano se materializan en el momento que existe un cuerpo policial que las respeta y protege; un sistema judicial que las ampara y sanciona y una organización penitenciaria que

orienta su esfuerzo a la internamiento y rehabilitación del infractor. Pero esto no es suficiente. Se requiere que la instancia política cree un esquema de justicia igualitaria, imparcial y oportuna y que la sociedad desarrolle y observe un espíritu de respeto y de colaboración hacia el cumplimiento de la ley.

La delincuencia, como causa de la inseguridad ciudadana, es un fenómeno social permanente cuya trascendencia origina la necesidad de evitarlo, de perseguirlo y de someterlo a las leyes correctoras que la misma sociedad ha dispuesto. La función policial es una de las tareas, entre otras, de esa actividad tutelar que deriva del contrato social de libertad, igualdad y justicia para todos. Es decir, la policía debe responder, no primordialmente a los propósitos del poder del Estado para la sobrevivencia del régimen político, sino a facilitar y proteger el ejercicio irrestricto de los derechos, garantías y libertades del individuo, para que éste logre la confirmación plena como ser humano y como sujeto del fin último de la actividad del Estado. No hay duda de que la sociedad será más perfecta, en la medida que la persona sea más respetada y, en ese propósito, el Instituto de Ley y Orden cumple una función trascendental porque debe tenerse presente, que la paz social no sólo es la ausencia de violencia, sino, fundamentalmente, la vigencia plena de los derechos de la persona humana, para vivir con dignidad, trabajar con seguridad y para buscar en un clima de mutuo respeto y tranquilidad, la prosperidad que todos desean.

Citas

1. Manuel Balbó, "Orden Público y Militarismo en la España Constitucional", 1985. Alianza Editorial, Pág. 26.
2. Ibid. Pág. 28.
3. Ibid. Pág. 28
4. Ibid. Pág. 28
5. Ibid. Pág. 33
6. Ibid. Pág. 33
7. Reseña Histórica de Fundación de la Policía. Prontuario de la Policía Nacional. Tomo I, 1987. Pág. 7 y ss.
8. Ibid. Pág. 8.
9. Ibid. Pág. 9.
10. Ibid. Pág. 9.
11. Ibid. Pág. 10.
12. Ibid. Pág. 11.
13. Ibid. Pág. 12.
14. Decreto Legislativo Diario Oficial. 17 de marzo de 1981.
15. El Salvador, la Tierra y el Hombre. David Browning. Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación. 1975. Pág. 355.
16. Ibid. Pág. 356-357.
17. Las Constituciones de la República Federal de Centro América. Ricardo Gallardo, Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1958. No. 10-11
18. Manual de la Guardia Nacional, 1974. Pág. 179.
19. Diario Oficial 24 de agosto de 1914.
20. El Salvador de 1849 a 1935. UCA/Editores. 1985. Págs. 141-42.
21. Reseña Histórica de la Policía. Prontuario de la Policía Nacional. Tomo I, 1987. Pág. 14
22. Ibid. Pág. 15
23. Ibid. Pág. 16
24. Ordenanza del Ejército de 1883.
25. Ordenanza del Ejército de 9 de agosto de 1934, Art. 245.
26. Decretos Ejecutivos de 23.12.1919; 20.05.1919 y 21-09.1932
27. Plan General del Viceministerio de Seguridad Pública. 06/sep/1984.
28. Ibid
29. Plan para la Reorganización del Viceministerio de Seguridad Pública, de sus Unidades Operativas y Administrativas, mayo/1987.
30. Proceso Informativo Semanal, número 560 del 28.04.83. UCA.

Hacia una reflexión teórica y antropológica de la Violencia.

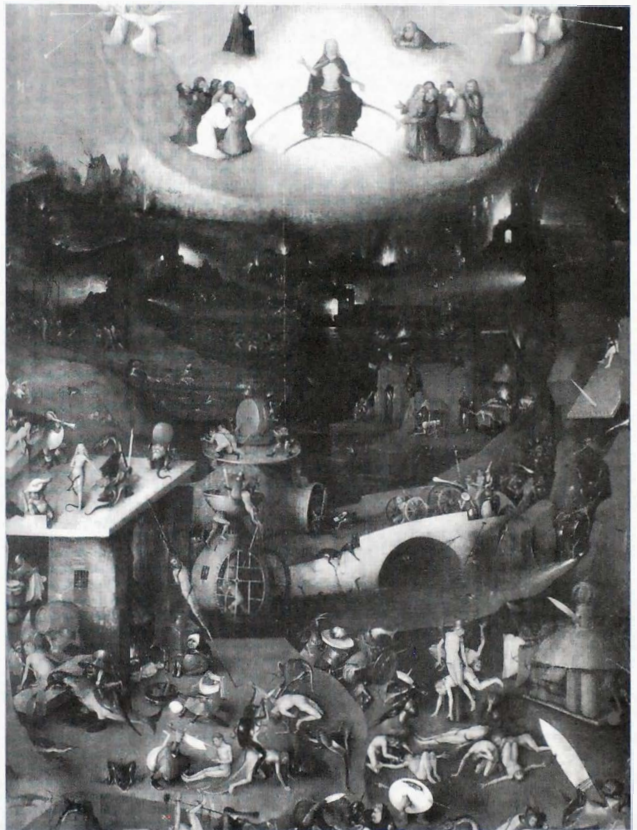
Pensando en El Salvador

Ramón D. Rivas PhD. Antropólogo Social y Cultural

Estudios socioantropológicos y psicológicos afirman que el fenómeno de la violencia es el resultado de trastornos sociales y que sus causas se encuentran en lo que podríamos denominar mal formaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia.

Pero al intentar hablar de la violencia y sus orígenes en el marco de la antropología hay que empezar por reconocer la gran diversidad y heterogeneidad de teorías que van desde la reduccionistas, que explican la violencia como algo innato, hasta las teorías sociales que conciben la violencia como algo adquirido. Las teorías que consideran la violencia como innata y natural, han sido propuestas por investigadores que pertenecen a diferentes disciplinas: antropólogos, erólogos, fisiólogos, historiadores y filósofos. En el campo de la violencia adquirida, también encontramos gran diversidad de especialistas aunque, lógicamente los sociólogos, antropólogos y psicólogos son los que más predominan.

Por la naturaleza de este trabajo, no abordaremos las teorías, pero sí nos interesa tratar algunas corrientes clásicas que han sobresalido en la antropología social. Y es que la antropología también se ha visto impactada. Pioneros de la antropología de la talla de Kroeber y Malinowski son un ejemplo de ello. Kroeber compara a la sociedad como un organismo biológico (supraorganismo)¹ y Malinowski



El Bosco. El Juicio Final, Colección Taschen.

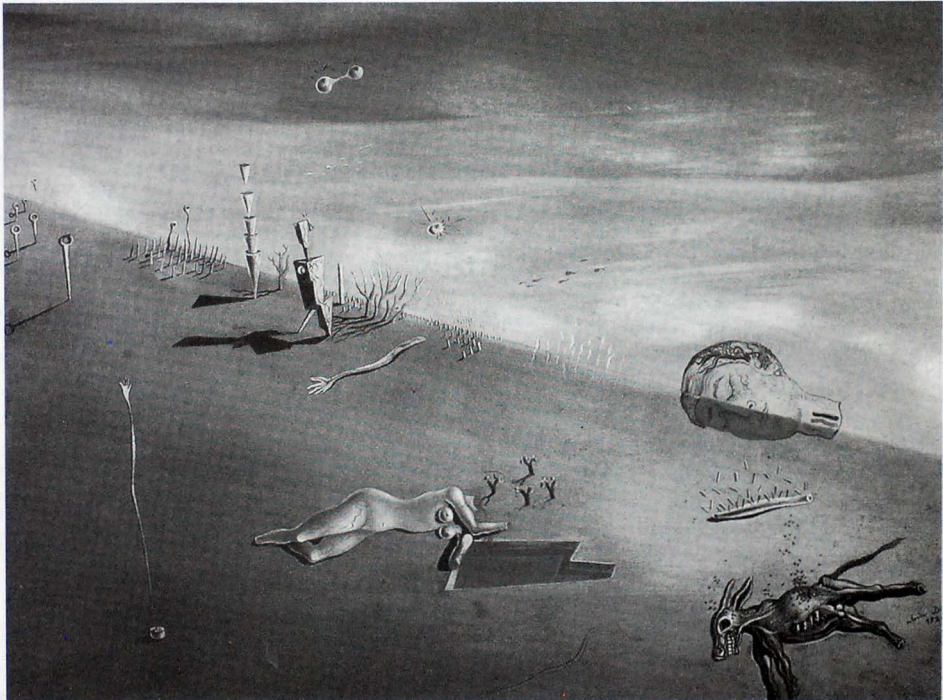
encuentra en las necesidades biológicas en fundamento de las funciones de las instituciones.² La antropología con sus objetos de estudio conformados, en un principio, por sociedades primitivas y exóticas investigadas in situ, ofrece un rico material para enriquecer y poner a prueba las teorías sociales.

El antropólogo ha tratado de interrelacionar las instituciones sociales, si bien algunos se han limitado a describirlas, otros han intentado explicarlas. Mediante la comparación entre pueblos y culturas se ha intentado dar respuesta al control social; las formas del intercambio, la familia y sistemas de valores.

De esta forma los antropólogos nos vinculamos con la violencia y temas como la agresión, las relaciones sexuales, el incesto, las jerarquías sociales, los sistemas de gobierno, el patriarcado y los sistemas de parentesco. Todos ellos se encuentran entre los temas clásicos de la antropología. Malinowski en sus obras, *Los argonautas del Pacífico Occidental*, describe el kula, un sistema de intercambio entre los trobiand, en *Sexo y represión* y los estudios de psicología primitiva, el complejo de Edipo, y en *Crimen y costumbre*, las formas de control³.

El control en las sociedades primitivas es abordado por Malinowski en varias obras, pero principalmente en *Crimen y costumbre*... equipara la ley a la norma y a la costumbre. Existen diferentes formas de accionar ante lo que cada pueblo considera delito, asesinato, adulterio, robo. La desviación de la norma tiene que ver con el tabú, la prohibición y la costumbre. No hay que olvidar cómo el mundo primitivo está invadido de peligros y poderes sobrenaturales. El reconocimiento de esta particularidad le da un sentido relativo a la ley como medio para conservar el orden. Por eso Malinowski se niega a ver el comportamiento del hombre primitivo como bestial y pagano.

Otro punto a favor de Malinowski, desde nuestra perspectiva, es el principio de reciprocidad que rige la organización social en los pueblos primitivos tomado del antropólogo alemán Thurnwald, el cual lo define como "la simetría de la estructura social y de las acciones"⁴. Por su parte Malinowski afirma que, "una vez que se lleva a cabo una investigación cuidadosa, se encuentra que la simetría de estructura en cada sociedad salvaje es la base indispensable de obligaciones recíprocas"⁵. Las sanciones impuestas ante la infracción de la norma no tienen nada que ver



Salvador Dalí. La miel es más dulce que la sangre. Colección Taschen.

Hacia una reflexión teórica y antropológica de la Violencia

con la definición de "derecho" concebida como una maquinaria encargada de castigar la transgresión.

"En todos los hechos descritos, el elemento o aspecto que es de efectiva compulsión social consiste en complicados arreglos que hace que la gente cumpla con sus obligaciones. La más importante de ella es la forma en que muchas transacciones están integradas en cadenas de servicios mutuos [kula], cada uno de los cuales será recompensado en fecha ulterior. La forma pública y ceremonial como se llevan a cabo usualmente esas transacciones, combinada con la extrema ambición y vanidad de los melanesios se usan a las fuerzas que salvaguardan al derecho"⁶

Las reglas son muy elásticas y adaptables pero funcionan. Malinowski distingue a las reglas que tienen una forma obligatoria social sin apelar a ningún trato o poder sobrenatural y que llama "cuerpo de costumbre". Este tipo de reglas pueden normar diferentes actividades: el trabajo, el juego, la festividad o diversión. También existen normas que regulan lo sagrado y sobrenatural.

Queda claro que para Malinowski, el concepto de ley, justicia, sanción y castigo es diferente al occidental pero son las interrelaciones sociales las que le van a dar forma y fundamento al como el ser humano va a participar [violento-no violento, acata normas o no acata normas] en la sociedad⁷.

Naturalmente que el tema que aquí nos ocupa se puede enfocar desde diferentes ópticas de análisis. Parafraseando a Sigmund Freud, el origen de los problemas mentales del ser humano radica en su convivencia social⁸. Entonces, la sociedad, en cierta forma deforma mentalmente al ser humano. La pregunta es: ¿cómo controlar la violencia? Para Michael Foucault, la modernidad se aboca al control del cuerpo y de la mente del ser humano donde la escuela, la cárcel y hasta el hospital psiquiátrico juegan un papel fundamental⁹.

Para Max Weber, el Estado es el monopolizador de la violencia legítima¹⁰. Determinadas expresiones culturales como por ejemplo la música, la danza, el cine, la prensa escrita y hasta el deporte como muy bien lo afirma el historiador Cherter Urbia Gaitán son una forma de control de la violencia¹¹. A la larga el deporte moderno nace precisamente en ese contexto, es decir, como justificación de la modernidad, como una forma de control del cuerpo y de la mente. La pregunta es: ¿ha ocurrido esto en El Salvador? Habría que realizar estudios de fondo para determinar cómo es que se crea la cultura de la violencia en nuestro medio y los matices que agarra.

El factor genético consideramos que está fuera de todo contexto y lo que aquí está en juego es la conformación de la cultura, es decir, cómo esta ha ido evolucionando hasta llegar a ser lo que somos. Entonces es conveniente preguntarnos ¿porqué es que se llega a crear esas formas de actuar que van en contra de la misma

cultura por su mismo carácter? ¿Por qué es que existen diversidad de culturas y modos de vida? La cultura se hace, la cultura se trasforma y son las formas en las que las personas se relacionan entre sí las que han desempeñado un papel de importancia crucial en la conformación de determinadas aptitudes.

El que muchos, en nuestra propia sociedad, actúen fuera del orden establecido tiene precisamente que ver con determinantes de carácter sociocultural y no genético. Es la naturaleza imaginativa y flexible de la inteligencia social humana la que ha creado ese fenómeno cultural ahora inmerso que nos desgarran en la actualidad. Las raíces son de carácter histórico social y el Estado en gran parte es culpable de ello.

Para Patricia Alvarenga, refiriéndose al caso salvadoreño, el Estado, durante el período Liberal articuló y generó una práctica cotidiana de la violencia donde los gobernantes nacionales se valían de su posición para echar mano de la violencia como una forma para mantener el status quo¹². En dicho proceso, hubo colaboración de los sectores dominantes.

Aquí surge la interrogante. ¿A quiénes favorecían estos sectores, al mismo Estado o a intereses particulares. Esa socialización en torno a la violencia, a lo largo de la historia pasada y reciente, por un lado, ha generado en el seno de la familia como del mismo Estado una violencia socialmente aceptada. En este caso, lo que podríamos denominar, la violencia estructural lo que hace es justificar un sistema de dominación y a la vez violentar los derechos más elementales del ser humano en el país. Aquí es donde vemos que el ejército juega un papel de primer orden en la unificación del control del sector dominante y la defensa de su seguridad.

En El Salvador vemos que la seguridad pública ha girado entorno a la seguridad de ciertos privilegiados y no de la colectividad como tal. Para esto se echa mano de recursos represivos inhumanos totalmente opuestos a lo que Michael Foucault estudia cuando hace referencia al surgimiento del sistema carcelario moderno. Entonces la cárcel moderna va a servir para la represión y la tortura del cuerpo, para su docilidad y manejabilidad. Se trata en otras palabras de volver menos impugnador y trascendente al sujeto histórico.

La violencia, por consiguiente, es un producto sociocultural y no genético como algunos han querido hacer creer ya sea por ignorancia o por una causa intencionada han atribuido este fenómeno a lo genético y esto se revierte en un grave error histórico. En ningún momento se puede permitir el tratar de despertar ese tipo de concepción pues la misma es una visión racista y simplista del fenómeno. Hay estudios antropológicos, como por ejemplo, el caso de la antropóloga Margaret Mead que ha demostrado que la cultura puede educar para generar violencia pero también puede educar para inhibirla¹³.

Por ahora es descartable lo genético pero cuando se pueda comprender el genoma humano podremos llegar a entender el surgimiento de las enfermedades y de la voluntad humana. Por lo menos, eso es lo que considero que es lo que buscan los científicos y los intereses económicos del gran capital inmersos en esas investigaciones.

Si así fuera, que lo genético es lo que prevalece, entonces estaríamos llegando a un determinismo en el que ya no tendría sentido seguir trabajando por una sociedad con armonía y en donde todos disfrutemos de los avances que el país, poco a poco, nos va ofreciendo, pues de ser así, estaríamos en una sociedad en donde la mayoría de la población es por definición violenta y por consiguiente condenada al caos y sus consecuencia.



Chagall. Crucifixión blanca. Colección Taschen.

Hacia una reflexión teórica y antropológica de la Violencia

La historia ha sido enfocada a degradar lo indígena y a estigmatizarlo como bárbaro e incivilizado y oponer frente a ello lo europeo, lo hispánico.

Las relaciones socioculturales, a lo largo de la historia reciente que han caracterizado a nuestra congestionada sociedad, han sido factores que han contribuido al desarrollo del fenómeno. En época de las dictaduras, y en los años macabros de la guerra, El Salvador vivió décadas de violencia fuera de toda proporción. El Salvador y su sociedad se están reponiendo de todos los males endémicos que generan estructuras de poder al margen de todo sistema de derecho.

Podríamos apoyarnos en una buena gama de ejemplos desde la época prehispánica, pasando por la época colonial hasta llegar al momento actual para demostrar que la perspectiva de la transformación cultural constituye una sólida base para el estudio y transformación de la cultura, la sociedad y la historia. En las ciencias sociales es importante observar el desarrollo histórico y social de las sociedades para llegar a obtener un conocimiento útil y fiable sobre nosotros mismos y por ende la cultura que nos caracteriza.

Como la violencia es producto de una conformación social, su resolución implica la participación de todas las instituciones y cuerpos sociales con el fin de trascender una posición determinista. Es decir que no se puede salir de ella, de la violencia, para comenzar a formar una cultura de la tolerancia del respeto y sobre todo de la paz.

La violencia no es un meta relato histórico, ni puede ser utilizado con fines populistas ni ideológicos para generar una cultura de la indiferencia. La cuestión es que como se trata de un fenómeno que conlleva procesos histórico sociales de larga data (a lo largo de la historia nacional) la misma es parte de las mentalidades colectivas del país por lo cual su resolución no es tan expedita ni fácil de implementar.

Para el antropólogo Claude Lévis-Strauss, la pertenencia a una determinada etnia conlleva a su distinción cultural⁴. En este caso, el pertenecer al grupo blanco personifica lo culto y civilizado como contraposición a las estructuras elementales del pensamiento (como un cultural universal) en el sentido de clasificar la sociedad en oposiciones. Es decir, en este caso, lo blanco superior a lo negro o grupos violentos y grupos pacíficos lo que conlleva a las sociedades y la nuestra no es la excepción para llegar a un eufemismo de la violencia en términos de pertenencia étnica.

La pregunta es: ¿quién crea la violencia desde el punto de estas estructuras elementales del pensamiento? Para Karl Marx el sujeto histórico liberado surge de la impug nación frente a ese eufemismo.

Lo que el Estado le ha negado a los sectores subalternos es precisamente su capacidad protagónica ya que a lo largo de la historia se han forjado instituciones rígidas e inflexibles al cambio social. Por todo esto, hoy en día, el recurso a la guerra y otras manifestaciones de violencia como el caso de la delincuencia juvenil, el secuestro, la violación y otras formas, hasta hoy poco estudiadas como es el hecho de la violencia intrafamiliar, han llegado a convertirse en expresiones que muy bien pueden tener sus raíces en la transformación de la estructura familiar y que el Estado agrava el fenómeno por la falta de prevención y de formulación de políticas integrales a esa problemática. Es por eso que el estudio de Patricia Alvarenga debe ser retomado y llevado hasta la actualidad.

En fin, hay muchas y justificadas razones que se ofrecen para explicar las actuales dificultades que generan la violencia. Una es la explicación común, según la cual la inquietud contemporánea se debe al fracaso de la preservación de la "ley y el orden", el grito de combate favorito en nuestra sociedad. Tal afirmación ejemplifica nuestra inocencia de dos maneras: Uno es la creencia de que cada acto de violencia o de agresión puede ser manejado mediante el método de contar con más material y personal, en la forma de más policías y soldados. Se habla de "planes", entre ellos: "Plan mano dura y el Super Plan mano dura".

La ingenuidad de semejante idea se demuestra con nuestra pasada experiencia de guerra. La segunda expresión de inocencia, y la más importante reside en la alegre identificación de la "ley" con el "orden" particular que acierte a existir en ese momento en la sociedad. Mi orden se convierte, por ende, en derecho; es tan eterno como la ley con la cual va aparejado; es la voluntad de Dios, ya sea que significa la supremacía del blanco, el genocidio de los indios o cualquier otra forma de arrogancia moral de índole localista. Lo vemos en la historia y pareciera que se repite.

También, es posible usar la ley, cuando se une este concepto con el de "justicia", como un juego creativo de principios que se despliegan de manera continua en el sentido del mayor bien público. Pero, por lo común, la "ley" unida al "orden" en el santo y seña "la ley y el orden", se convierte en una justificación del status quo. Y en una época de transición como la nuestra, lo único que hay que evitar a cualquier precio es la adhesión rígida al status quo, pues se trata precisamente de lo que ha de ser cambiado y reformado por la transición.

Considero que la única manera de vivir en un proceso de transición es tener flexibilidad para adaptarse al cambio y, lamentablemente, flexibilidad, es lo que la mayoría de la gente angustiada por la vertiginosa rapidez del cambio, experimenta la sensación de no tener.

La acentuación de "la ley y el orden" puede ser destructiva para la autoestima y el respeto por sí misma de una persona. Cuando

se han acentuado el Plan mano dura y el Plan super mano dura en la lucha por combatir las maras y su secuela de actos violentos, vemos que el gobierno ha recibido ovación y apoyo por parte de la sociedad "no violenta"; lo que significa que "la ley y el orden", ejerce una tremenda fascinación sobre el pueblo "no violento". Sería interesante estudiar y analizar lo que en estos momentos piensan los grupos violentos de estos planes. ¿A caso la violencia ha mermeado? Sino sólo veamos los reportes periodísticos.

La insistencia en "la ley y el orden", puede, en sí misma, contribuir a la violencia y ser una de las cosas que hacen más cruentas el accionar de los grupos violentos.

El orgullo y la autoestima de los seres humanos resultan lesionados por una exhibición de fuerza. Una de las cosas que pueden instigar un tumulto es precisamente el despliegue de una fuerza policial en las calles. Ofende tanto a los protegidos como a aquellos de quienes se intenta protegerlos, pues nos convierte a todos en otros sin rostro. Alguien me dijo una vez, "jamás he estado en un tumulto pero cuando veo una masa de policías siento un extraño impulso, me molesta, me repugna". Es un acto que tiene una cualidad incendiaria; más allá de cierto número, la presencia de policías no hace más que intensificar la convicción de la gente de que algo tiene que explotar.

Es frecuente que una de las fuentes del encono que cabe en las frases "la ley y el orden" sea una formación reactiva ante la propia culpa. Por ejemplo, es posible que yo me haya hecho de dinero



Ayne ■ru. El martirio de San Cucufá. Colección Taschen.

Diego Rivera, La Colonización, Colección Taschen.



por cuestionables medios cuasi-legales y que ahora me presente como un ciudadano adicto a "la ley y el orden" para evitar que otros puedan arrebátármelo.

En su mejor sentido y tomado aisladamente, el orden debe aludir a las formas y convenciones que nos permiten convivir y colaborar; idealmente el orden consiste en verse libre de perturbadoras interrupciones de la paz, en contar con una seguridad física que a su vez proporcione la seguridad psicológica necesaria para el logro de objetivos intelectuales, emocionales y espirituales. Pero cuando va aparejado con la ley, el orden implica una adhesión rígida a viejas formas de actuar, una obstrucción de cambios mismos que nuestra época de transición impone como necesarios.

Las que con tanta inocencia se adhieren a la ley y el orden son principalmente las generaciones mayores. Pero es evidente también que las generaciones jóvenes recurren a la inocencia, como forma de no tener que enfrentar su impotencia. Son tantos los aspectos absurdos en una sociedad y en la nuestra lo vemos cada día, lo percibimos y lo sentimos en nuestro diario accionar. Se nos miente cada día y los que nos mienten son precisamente los que han sido elegidos para hacer valer la ley y el orden.

En el orden y de la manera en cómo están conformadas las clases sociales en nuestra sociedad el análisis del antropólogo estructuralista de Claude Lévi-Strauss se queda atrás en el sentido de clasificar las sociedades, en la base de su funcionamiento, en oposiciones; dijase, alto opuesto de bajo, crudo opuesto de cocido, gordo opuesto de flaco y rico como opuesto de pobre y que son categorías de universales culturales, de acuerdo al mismo antropólogo¹⁵.

Alberto Ayala. Masacre de 1932, El Salvador.



En sociedades inmersas en un proceso de interrelación mundial, y en el marco de lo que hoy se llama globalización, ya no funciona o por lo menos es complicado utilizar este tipo de categorización y aunque este sea de carácter mental como muy bien lo ejemplifica Strauss y que a su vez es la base de todo su pensamiento el fenómeno se hace más complejo¹⁶.

Las sociedades ahora no están solas, sino sólo fijémonos en los recientes acontecimientos en Asia, y me refiero concretamente a los sobrevivientes del maremoto de diciembre pasado. En el sur de la India se informa ya de una revuelta de castas y precisamente de parte de aquellas castas colocadas histórica, social y culturalmente en los niveles jerárquicos más bajos. Estas se han revelado y el problema puede tener consecuencias futuras hasta para la continuación de ese sistema. Las castas "superiores" se oponen a que las castas "inferiores" reciban ayuda de las instancias humanitarias como que el maremoto afectó en forma diferente a los de las castas.

Hay una pregunta que quiero finalmente considerar y es hasta qué punto estamos usando la tecnología como chivo emisario de nuestra situación actual y, por ende, como evasión de la responsabilidad. La tecnología consiste en un complejo sistema de herramientas que deberían extender la conciencia humana y no se trata de que nosotros nos hagamos a la tecnología sino de que la tecnología se haga a nosotros, no se trata de que nosotros

pensemos como la computadora, sino que la computadora tiene que pensar como nosotros queremos y si no es así pues no sirve ya que será contraproducente para nuestra sociedad.

Salir de la cultura del garrote para insertarnos a la cultura de lo establecido no lleva en nada a lo positivo, pues, en vez de estimular la producción de conocimiento este hasta se niega. El conocimiento se vuelve a transformar en algo elitario como siempre ha sido, solo que ahora con otros matices.

El que maneja una computadora piensa que sabe pero la realidad es que el que sabe es quizá sólo el que hizo la máquina y la utilidad de sus partes. Hasta pudiera ser que el que hizo el invento su conocimiento se limita solo a eso. Un ejemplo sencillo de esto se encuentra en el Chimpancé que ensambla dos palos para alcanzar con ellos una banana que no puede acercar a la jaula con uno solo. Pero en nuestros días, considero que la tecnología hace exactamente lo contrario: reduce, reseca y despersonaliza la existencia humana y eso crea también violencia en todas sus formas dependiendo del grado y del medio en donde se presente.

Sin más, el fenómeno que nos incumbe es complejo y por su dimensión ha alcanzado matices que requieren, para su tratamiento, ajustes de tipo estructural y en una sociedad como la nuestra consideramos, además que es de suma conveniencia analizar críticamente el sistema judicial pues la historia cultural

Salvador Dalí. Rostro de la Guerra. Colección Taschen.



y las históricas interrelaciones sociales cobijadas por el órgano estatal, son determinantes del fenómeno analizado.

Por ende, el sistema de derecho, a lo largo de la historia pasada y reciente, ha ido de la mano con ese sistema estatal que ha permitido llegar a estos extremos del desarrollo y accionar de la sociedad. Por lo tanto, la sociedad urge de un sistema judicial y penitenciario que se ajuste a los requerimientos actuales del mundo moderno, sobre todo en materia de derechos humanos. Urgen estudios sociales y culturales profundos acerca de la génesis y evolución de la violencia en sociedades como la salvadoreña.

En un país como el nuestro, donde los espasmos entre la idealización y el odio marcaron la configuración sociocultural, es mucho el trabajo que hay que hacer desde la educación para la convivencia pero ya enmarcada en temas y acciones concretas y en el marco regional, basadas en la recuperación activa de aquellos derechos que incumben al ser humano y que siempre se le han negado a fin de superar conflictos y antinomias capaces, si no se resuelven, de abortar los más lúcidos proyectos que permitan fundar otras modalidades del servicio político.

Somos conscientes que existen determinadas formas socioculturales, familiares o individuales arraigadas en diferentes pasados, pero las mismas coexisten en un mismo espacio geográfico y a la vez participan públicamente de un presente, producto de reiteradas y específicas prácticas. Esas prácticas, por muy raras que parezcan son las que hay que estimular y revitalizar. Es ahí donde puede quizá encontrarse la dinámica para la convivencia que poco a poco vaya erradicando la violencia.

El fenómeno no desaparecerá de la noche a la mañana, se trata entonces de insertar aptitudes pues a la larga la cultura se hace y la cultura se transforma y nosotros podemos transformarla consciente o inconscientemente. Nadie nace con cultura.

El argumento principal de este artículo es claro: la sociedad no está fatalmente condenada a vivir en medio de la violencia, se pueden modificar las circunstancias; de un huevo de gallina tiene que nacer un pollo que a la larga llegará a ser gallina.

En el nivel social las circunstancias son diferentes a un huevo de gallina. El hombre no necesariamente tiene que ser un delincuente. Al fin y al cabo, el hombre hace su historia cultural aunque hereda determinadas condiciones.

Referencias bibliográficas

- Alvarenga Patricia. Cultura y ética de la violencia: El Salvador 1980-1932. EDUCA. San José. 1996.
- Eroles, Carlos, María Mercedes Gagneten, Arturo Sala. Antropología Cultural Popular y Derechos Humanos. Espacio Editorial. Buenos Aires. 2004
- Freud, Sigmund. Malestar en la Cultura. Fondo de Cultura Económica. México. 1962
- Foucault, Michael. Locura y Civilización. Fondo de Cultura Económica. México. 1960
- Harris Marvin. El Desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de la teoría de las culturas. Siglo XXI. Editores. España. 1979.
- Lévi Strauss. Claude. Raza y cultura. Cátedra. Colección teorema. Madrid. Tercera Edic. 2000.
- Malinowski. Branislav. Crimen y costumbre en la sociedad salvaje. Edit. Ariel, España. 1971.
- Mead. M. Adolescencia, sexo y cultura en Samoa. Edit. LAIA. Barcelona. 1979.
- Panoff. Michael. Malinowski y la antropología. Edit. Labor. España. 1974.
- Tecla Jiménez. Alfredo. Antropología de la violencia. Ediciones Taller Abierto. Segunda Edición. México. 1999.
- Weber Max. Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica. México. 1996.

Citas

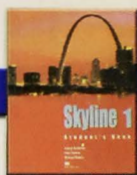
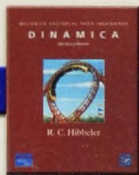
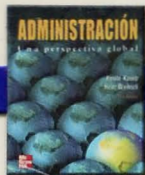
1. Marvin Harris. El Desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de la teoría de las culturas. Siglo XXI. Editores. España. 1979. P. 277.
2. Ibid. P. 365.
3. B. Malinowski. Crimen y costumbre en la sociedad salvaje. Edit. Ariel, España. 1971. También: Michael Panoff. Malinowski y la antropología. Edit. Labor. España. 1974.
4. Crimen y costumbre, op.cit. p. 38.
5. Ibid., p. 39.
6. Ibid., p. 46.
7. Véase al respecto: Alfredo Tecla Jiménez. Antropología de la violencia. Ediciones Taller Abierto. Segunda Edición. México. 1999.
8. Sigmund Freud. El Malestar en la Cultura. 1962.
9. Michael Foucault. Locura y Civilización. 1960.
10. Max Weber. Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica. México. 1996.
11. Entrevista.
12. Patricia Alvarenga. Cultura y ética de la violencia: El Salvador 1980-1932. EDUCA. San José. 1996.
13. Margaret Mead. Adolescencia, sexo y cultura en Samoa. Edit. LAIA. Barcelona. 1979.
14. Claude Lévi Strauss. Raza y cultura. Cátedra. Colección teorema. Madrid. Tercera Edic. 2000.
15. Ibid.
16. Por el sólo hecho que las sociedades se tienen que interrelacionar, ahora más que nunca, son precisamente aquellas sociedades con menores posibilidades de subsistir-competir, que tienen que adaptarse a las sociedades con más y mejores posibilidades para influenciar. Esto lo vemos que tienen impacto e influye de manera considerable en las relaciones familiares, el lenguaje, en lo que se vende, por ejemplo las artesanías, en el turismo, etc. Las sociedades ya no están aisladas y hay que imitar para subsistir pero esta imitación en el mayor de los casos lleva a transformación en términos culturales con las consecuencias del uso. Y eso que no hemos tomado el fenómeno de la transculturación tan enraizado ya en nuestra propia sociedad y cultura nacional.



MULTILIBROS, S.A. de C.V.

Una visión con solidaridad

Distribución Exclusiva:
Editorial Macmillan • Publicaciones del Banco
Interamericano de Desarrollo (BID)



Áreas que cubrimos

- Administración
- Educación
- Economía
- Psicología
- Contabilidad
- Medicina
- Mercadeo
- Odontología
- Derecho
- Alta Gerencia
- Ingeniería
- Inglés
- Computación
- Literatura General

Puntos de Ventas:

- Universidad Tecnológica • Universidad Francisco Gavidia (San Salvador y Santa Ana) • Universidad Evangélica • Universidad Católica de Occidente
- Universidad de Oriente • Universidad Dr. José Matías Delgado
- Universidad Cap. Gral. Gerardo Barrios (San Miguel y Usulután).

1a. Calle Poniente No. 1137 entre 19 y 21 Av. Norte, Edificio "Jorge Luis Borges",
Universidad Tecnológica, San Salvador.

Teléfonos: 275-8888, ext. 8824; 208-3022, 208-8680. Mayoreo: 208-8674.

E-mail: amultilibros@telemovil.net



Sólo la visión de los grandes logros
los cambios trascendentales

Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador

Calle Arce N°1020 Pág. web www.utec.edu.sv E-mail: infoutec@utec.edu.sv

